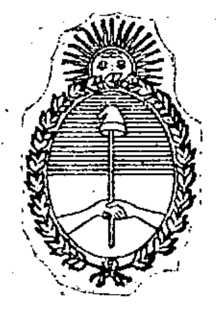






2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 31 de agosto de 1984

NUMERO

25.500

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.3

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

YEYI JEAN'S
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 167 y 188 de fechas 28 de junio y 19 de julio de 1984. — Accionistas: José Hadid, argentino, soltero, de 39 años, comerciante, con L.E. Nº 4.539.106; y Teresa Hadid, argentina, soltera, comerciante, de 54 años, con L. C. Nº 0.197.092, domiciliados en Pacheco de Melo 2159, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79: Denominación: YEYI JEAN'S S.A. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución en la etapa mayorista y|o minorista de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, naturales y sintéticas, pieles y cueros. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, pieles, fibras, textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. — Capital: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Hadid; Directora: Teresa Hadid; Síndico titular: Silvio Peker; Síndico suplente: Marcelo Schwarzer. — Sede Social: Callao 1223, piso 6º A, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.
$a 880 — Nº 10.870

S. J. K.
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7|5|84 y 2|7|84. — Socios: Simón Julio Kaliszer, español, casado, de 45 años, Pasaporte 2065|80, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1427, 4º piso, comerciante; y Leonardo Fausto Martínez Fernández, argentino, contador, casado, de 36 años, C.I. 5.768.433 de Pol. Fed., domiciliado en Sarmiento 1190, 7º piso E, Capital. — Denominación: S.J.K. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1427, 4º piso B, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de maderas de todo tipo como ser terciadas, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra. Frigorífica: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, las operaciones de elaboración y conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación, embutidos, chacinados, grasas animales, la preparación de cueros y pieles sin curtir o curtidas o cueros confeccionados, crines y pelos. Importadora y Exportadora: De maderas en sus distintas etapas, aspectos y procesos, muebles terminados o semiterminados y de productos derivados de su actividad frigorífica. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de tres a nueve miembros con mandato por tres años. La representación legal: El Presidente del Directorio o cualquiera de los Directores en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Simón Julio Kaliszer; Vicepresidente, Alberto Guillermo Maquiera; Director titular, Carlos Manuel Félix Juncal; y Directores suplentes, Raquel Bonini y Leonardo Fausto Martínez Fernández.

El Gestor.
$a 1.408 — Nº 10.576

BOCAMPO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de noviembre de 1982, se modificó el artículo cuarto del estatuto social y se aumentó el capital social a pesos Ley 18.188 45.000.000, hoy $a 4.500. Se emitieron cuarenta y cuatro millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, de un voto, nominativas, no endosables y de valor nominal un peso Ley 18.188 por acción, lo que hace un total de 44.400.000 pesos Ley 18.188, hoy $a 4.440, que han sido totalmente integradas en efectivo, con una prima de emisión equivalente a cuarenta y cuatro veces el valor nominal de la acción. — Art. 4º: El capital social es de cuarenta y cinco millones de pesos Ley 18.188, representado por cuarenta y cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550.

El Presidente.
$a 836 — Nº 10.574

MIRESOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad anónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — Accionistas: Doña Dora Beatriz Sosa, nacida el 14|5|47, argentina, comerciante, L.C. 5.633.594, domiciliada en Mariquita Sánchez de Thompson 1514, Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, soltera; y don Alberto Roque Sosa, nacido el 22|4|40, argentino, comerciante, L.E. 572.054, con igual domicilio que la anterior, casado. — Denominación: MIRESOL S.A. — Domicilio: Quintana 282, 2º cuerpo, 9º piso C, Capital Federal. — Objeto: a) Ganadero: Crianza de ganado; b) Agrícola: Siembra y cosecha de productos agrícolas; c) Comercial: Compra, venta, importación y exportación relacionados con la actividad agrícolo-ganadera. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscribiendo cincuenta mil pesos argentinos cada uno de los socios e integrando el 25 % en efectivo y el resto en hasta dos años. — Directorio: Presidente, Dora Beatriz Sosa; Vicepresidente, Alberto Roque Sosa. — Sindicatura: Síndico titular, contador Rosario Félix Romanelli; Síndico suplente, contador José Luis Raboy. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Fecha de Constitución: El 18 de junio de 1984.

El Apoderado.
$a 792 — Nº 10.563

ESTANCIA LA POLCEVERE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. Nº 3|79, por Escritura Nº 327, del 12|9|1983, Fº 969, Escribano Roberto Pearo de la Lastra Reg. 482, Cap. Fed. Denominación: ESTANCIA LA POLCEVERE S.A. Domicilio Legal: Avda. del Libertador 4596, piso 1º, Cap. Fed. Socios Enrique César Iguña, soltero, argentino nacido el 8|3|1945, comerciante, D.N.I. Nº 7.755.464, domicilio: Avda. del Libertador 4730, p. 10, Dpto. D, Cap. Fed.; y César Carlos Iguña, soltero, argentino, nacido el 28 de mayo de 1947, comerciante, D. N. I. número 7.780.435, domicilio: Avda. del Libertador 4730, piso 10 Dpto. D, Cap. Federal. Capital: $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil). Fecha Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Explotación agrícola, ganaderas o forestales; cría o invernada de todo tipo y especie de ganado, cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, sembrados de toda índole y actividad de granja. B) Compra, venta, importación exportación, representación y consignación de productos y subproductos agropecuarios como así también de máquinas agrícolas, productos agroquímicos y festilizantes. C) Administración de tierras, campos y bosques. D) Elaboración primaria de los productos y subproductos de la explotación detallados en los apartados A) y B). Primer Directorio: Presidente, Enrique César Iguña; Vicepresidente, César Carlos Iguña; Síndico titular, Norberto Rubén Domínguez, soltero, argentino, nacido el 24|9|1953 contador público, D.N.I. Nº 10.817.592, domiciliado en Avda. Las Heras 2247, 2º piso Dpto. "C", Capital Federal. Síndico suplente, Rodolfo Agustín Lira, soltero, argentino, nacido el 30|3|1947, abogado, L.E. número 7.594.037, domicilio: San Martín 981, piso 3º, Dpto. 12 Capital Federal.

El Presidente.
$a 1.188.— Nº 19.884

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|8|84
12 Páginas

CLINICA FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1982, se resolvió el aumento de capital, la modificación y adecuación de estatutos a la Ley Nº 19.550 y sus reformas, de Clínica Flores Sociedad Anónima, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 1º) La sociedad se denomina CLINICA FLORES SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la explotación de clínicas y sanatorios para enfermedades mentales y neurológicas, y en general para toda clase de actividades médicas e internación de cualquier tipo de enfermedades de acuerdo con las normas vigentes o las que adelante se crearen. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital social es de $a 240.000, representado 240.000 acciones ordinarias al portador de un voto de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al aumentar el capital social. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino), cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del citado artículo 188. — Artículo 5º: Los títulos representativos de las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 6º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 7º: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, se podrá proceder a la emisión de debentures de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Cada Director debe depositar en la caja social $a 50 en dinero efectivo. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|963. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio, cuya remuneración será fijada por la Asamblea. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe designar un suplente y por el mismo plazo. — Artículo 12: Toda clase de Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días respectivamente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237 de la Ley 9.550, para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 13: En las Asambleas regirá el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, Convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales provistos para el artículo 244 de dicha ley respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. — Artículo 14: El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico; c) A dividendo a las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Artículo 15º: Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los señores accionistas. — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. De acuerdo a las normas en vigencia se faculta al Directorio a fijar el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Coronel Esteban Bonorino 243, de Capital Federal.

El Presidente.

$a 4.312 — Nº 10.853

TEPANE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escrituras 567, año 1977 y 7 del año 1984 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia, Registro 817 de la Capital Federal, reformó su estatuto y aumentó su capital en $ 400, quedando en consecuencia modificaciones en los siguientes artículos del estatuto social: Artículo Primero: La sociedad se denomina: Tepane Sociedad Anónima y se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 2660, planta baja. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos quinientos ($a 500.—), representado por cinco mil (5.000) acciones de $a 0,10 valor nominal cada una ordinarias al portador, de 5 votos cada acción. El capital social podrá elevarse hasta la suma de 2.500 pesos argentinos por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Dentro de las condiciones generales establecidas en el artículo quinto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las reuniones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. La resolucón de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse: Artículo Décimo Primero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la que asimismo fijará su número. Los directores durarán dos años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. Durarán en sus cargos hasta tanto sean designados los reemplazantes por nueva elección en Asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del artículo 234 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Las variantes que se produzcan por cualquier causa, serán cubiertas por designaciones que efectuará el Síndico y el designado estará en funciones hasta que cese el impedimento del reemplazo o hasta la próxima Asamblea Ordinaria. El directorio en su primera reunión, luego de ser designado elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará todas sus funciones al Presidente caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. Cada director, en garantía de su gestión depositará $a 0,10 en la Caja de la Sociedad. El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes. El presidente o el que lo reemplace tendrá voto de decisión en caso de empate. Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene todas facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y al Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto de extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada.

$a 2.420.— Nº 10.833

GEOCOPY

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. Resolución 3|79. Socios: 1) María Teresa Rebuffi, argentina, divorciada, empleada, de 38 años de edad, domiciliada en Remedios Escalada de San Martín 4015, Capital Federal, L.C. Nº 5.290.105; Hugo Rebuffi, argentino, viudo, comerciante, de 69 años de edad, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 4015, Capital Federal, L.E. Nº 558.569. — 2) Escritura del 6 de junio de 1984 ante Escribano Jorge A. Laporta, al folio 184 del Registro 940 de Capital Federal. — 3) GEOCOPY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. de Mayo 1324, piso 1º, unidad 11. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguentes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de productos y elementos para máquinas fotocopiadoras toners, reveladores, duplicadores offset. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos de industrias metalúrgicas, eléctricas, plásticas y químicas relacionadas con la elaboración de elementos para máquinas fotocopiadoras (toners, reveladores), como asimismo el armado o fabricación total o parcial de máquinas fotocopiadoras y duplicadoras offset. — 6) Ciento veinte mil pesos argentinos. — 7) El 30 de junio de cada año. — 8) Presidenta, María Teresa Rebuffi; Vicepresidente, señor Hugo Rebuffi; Síndico titular, Guillermo Juan Contreras; Síndico suplente, Raúl Ernesto Silvetti.

El Apoderado.

$a 1.100.— Nº 10.861

CEFINAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Efraín Cazarré, argentino, nacido el 8|4|42, D.N.I. Nº 4.394.435, casado, comerciante, domicilio Av. Directorio 126, piso 7º "28", de Capital Federal; Silvia Beatriz Armagno, argentina, nacida el 21|8|43, L. C. Nº 4.609.345, casada, comerciante, domicilio Av. Directorio 126, piso 7º "28" de Capital Federal; Leonor Nora Campos, argentina, nacida el 15|7|49, L.C. Nº 6.201.585, divorciada, comerciante, domicilio Chile 1529, de Capital Federal; Pablo Jorge Mitre, argentino, nacido el 9|3|44, L. E. número 7.749.212, casado, contador público, domicilio Bucarelli 3115, de Capital Federal. — 2) Escrituras 281, 42, 78 y 102 de fechas 10 de diciembre de 1979, 25 de abril de 1980, 24 de junio de 1980 y 28 de agosto de 1980. — 3) CEFINAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 332, piso 4º, dpto. 35, Capital Federal. — 5) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) De Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramiento financiero, impositivo, contable, administrativo, técnico y empresarial en general, selección de personal, consultores de empresas, promociones y publicidad, marketing y encuestas de todo tipo de servicios empresarios, utilizando en su caso el asesoramiento técnico de profesionales con título habilitante. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso edificios comprendidos en la Ley Nº 13.512, y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general, toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio, y toda otra forma de intermediación comercial en los ramos metalúrgico y agrícola ganadero. — d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capitales a empresas constituidas o a constituirse y|o personas individuales; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros; la constitución de hipotecas, descuento de prendas y todo otro tipo de derechos reales, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, como así también la contratación de seguros, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — e) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, incluso como gestor de seguros, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado, sus empresas autárquicas y|o mixtas, en cuentas directas o de participación, y administración de toda clase de bienes o derechos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos o contratos que se relacionen directamente con el mismo. 7) $ 30.000.000, representado por treinta mil acciones de mil pesos cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8) Directorio entre dos y cinco miembros, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Francisco Efraín Cazarré; Vicepresidente: Pablo Jorge Mitre; Directora titular: Silvia Beatriz Armagno; Síndico titular: doctor Francisco Carlos Fallon; Síndico suplente: contador Jorge Luis Fuentes. — 9) Presidente del Directorio, en su caso el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.860 — Nº 10.889

CETEDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fernando Andrés Colado, argentino, soltero, nacido el 9|12|60, D.N.I. Nº 14.195.742, comerciante, domiciliado en Las Heras 1681, piso 4º, dpto. 9, Capital; y Diego Evaristo Díaz Bonilla, argentino, casado, nacido el 23|4|52, D.N.I. Nº 10.201.785, Contador Público Nacional, domiciliado en Lavalle 3919, piso 1º, Capital. — 2) Denominación: CETEDE SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Plazo: [illegible] años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles en todas sus modalidades, inclusive los relacionados con la ley de propiedad horizontal. — Representaciones y mandatos: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y consignaciones. — 5) Capital: $a 100.000. 6) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de 2 ejercicios. — 7) Garantía: $a 2.000 o su equivalente en títulos valores oficiales. — 8) Sindicatura: Los socios, de acuerdo al Art. 280, última parte, de la Ley Nº 22.903, modificatoria de la 19.550, resuelven prescindir de la Sindicatura, reservándose el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — 9) Cirre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Directorio: Presidente: Fernando Andrés Colado; y Vicepresidente: Diego Evaristo Díaz Bonilla. — 11) Domicilio Social: Av. Las Heras 1681, piso 4º, dpto. 9, Capital Federal.

El Escribano.

$a 836 — Nº 10.7[illegible]

MIRGOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Escritura 533, de fecha 22 de junio de 1984, de la sociedad Mirgor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, con sede social en la calle Chile 1441, Segundo Cuerpo, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Acta de asamblea 16, general ordinaria y extraordinaria de fecha [illegible] de mayo de 1984. Reforma de estatuto y cambio de sede social y legal fuera de la jurisdicción. Reforma Artículo Primero: La sociedad se denominará MIRGOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, calle Einstein 1111.

El Presidente.

$a [illegible] — Nº 10.86[illegible]

GOLIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 292 de fecha 10 de julio de 1984. Accionistas: Gladys Noemí Puppio, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 0.879.071, de 40 años, domiciliada en Avda. Belgrano 1265, piso 4º, Dpto. 19, Capital, y María Eugenia Inés Peruzzotti, argentina, soltera comerciante, de 31 años, C.I. Nº 7.310.102, domiciliada en Castex 3182, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la resolución de la I.G.P.J. número 3|79. Denominación: GOLIEN S.A. y tiene su domicilio legal en la Avda. Belgrano 1265, piso 4º, Capital. Objeto: En la etapa minorista o mayorista la compra, venta, importación, exportación, permuta, concesión, representación, consignación, distribución, transporte, depósito, conservación, envase, producción, elaboración, fabricación, transformación, fraccionamiento de productos, mercaderías y materias primas nacionales o extranjeras del ramo de la alimentación, artículos de limpieza, electrodomésticos, de bazar, juguetería y librería. Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así también toda clase de operaciones inmobiliarias. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Servicios y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionaes y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $a 100.000.— Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidenta, Gladys Noemí Puppio; Vicepresidenta, María Inés Peruzzotti; Síndico titular, Raúl Marcelo Cao y Síndico suplente, Gabriela Iris Coll. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sciedad.

$a 1.716.— Nº 10.866

NATARAJ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L.E. número 4.328.701 domiciliado en Paraguay 2080; Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 37 años, C.I. número 5.953.692, domiciliada en Bartolomé Mitre 2692; ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 17|7|1984. — 3) Razón Social: NATARAJ S.A. — 4) Domicilio: Deán Funes 509, Capital. — 5) Objeto Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles hidráulicas, y viales; perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aporte de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otra en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Amadeo Ronco; Vicepresidente, Elva Josefina Verón; Síndico titular, José Raúl Ferraro; Síndico suplente, Arturo José Villagra. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$a 1.892.— Nº 57.655

RAMAPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. Guillermo Esteban Nardi, 33 años, empresario, casado, L.E. 8.503.768 Cabello 3208, piso 4º A, Capital Federal; Juan Amil, de 34 años, abogado, casado, L.E. Nº 8.076.297, Avda. Santa Fe 796, Capital Federal; todos de nacionalidad argentina. — 2º) Escritura 103, de fecha 4 de julio de 1984. — 3º) RAMAPIN S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 945, piso 4º, departamento 33. — 5º) La explotación, promoción y organización de entretenimientos, espectáculos públicos, y turísticos en todas sus formas; la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la intermediación en dichos actos; la contratación y explotación de servicios hoteleros y|o gastronómicos que hagan a su objeto; la organización de viajes, de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despachos de equipajes; la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; la realización de otras actividades similares o conexas con entretenimientos, la formalización de los seguros con entidades debidamente autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, y para servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad, y asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000.—). 8) Directorio de uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios: un síndico titular; éstos por un ejercicio. Presidente, Guillermo Esteban Nardi; Vicepresidente, Juan Amil; Síndico titular, Jorge Hugo Bolvisi; Síndico suplente, Roberto Emilio Abadie. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 1.495.— Nº 57.627

FIRST CLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 29|3|1984, pasada a F. 298, Reg. 896, Esc. Juan Carlos L. Saporiti, se constituyó la sociedad First Class S. A., siendo sus socios: Norberto Zamora, argentino, casado, 43 años, licenciado en Publicidad, D. N. I. Nº 4.319.455, dom. Gral. Roca 3975, Florida, Pcia. Buenos Aires, y Silvia Susana Scarinci, argentina, casada, 28 años comerciante, D.N.I. Nº 12.342.807, con igual domicilio que el anterior. Denominación: FIRST CLASS S. A., domicilio: Esmeralda 846, 5º A, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: a) Editorial: La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información, de divulgación, revistas, folletos, nacionales y extranjeros, la compra, venta, permuta, importación, exportación, de los elementos antes mencionados y de materias primas para la industria gráfica y editorial. La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto, la producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos, deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarias. b) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis de marcado y estudio del mismo; contrataciones de servicios conexos a sus fines a través de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscriptos de la siguiente forma: Norberto Zamora: 90.000 acciones, $a 90.000, y Silvia Susana Scarinci, 10.000 acciones, $a 10.000, integrando el 25 % en dinero efectivo y resto dentro de 2 años de inscripta la sociedad. Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Zamora; Vicepresidenta: Silvia Susana Scarinci. Organo de Fiscalización: S. titular: Rodolfo Miguel Filone y S. suplente: Angel Osvaldo Simonetti. La presente sociedad se constituye por estatuto modelo aprobado por resolución Gral. 3 de I.G.J. el 10|10|1979.

El Escribano.

$a 1.584 — Nº 57.616

CINE TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Arístides Coll, argentino, médico, nacido el 19 de octubre de 1911, casado, L. E. Nº 248.764, Ocampo 2820, piso 8º, Capital Federal; José Luis Villegas, argentino, médico, nacido el 8 de febrero de 1913, casado, L. E. Nº 122.323, Avenida Alvear 139, Capital Federal; Rabeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, comerciante, nacido el 6 de marzo de 1930, divorciado, C. I. Nº 3.736.218, Lavalle 1938, Capital Federal; Jorge Mendel Sirlin, argentino, comerciante, nacido el 30 abril de 1928, casado, L. E. Nº 4.231.781, Lavalle 1938; Oscar Domingo Perticaro, argentino, comerciante, nacido el 25 de febrero de 1939, casado, L. E. número 4.560.133, Catamarca 724, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Arístides Carlos Coll Votta, argentino, médico, nacido el 15 de febrero de 1944, casado, L. E. Nº 4.436.341, Lafinur 3154, Capital Federal; José Luis Villegas, argentino, ingeniero, nacido el 2 de agosto de 1944, casado, D.N.I. Nº 4.444.015, Lavalle 780, Capital Federal; Antonio Macri, argentino naturalizado, empresario, nacido el 13 de agosto de 1934, divorciado, D.N.I. número 16.682.899, Olazábal 2877, Capital Federal; Ricardo Cella, italiano, comerciante, nacido el 25 de marzo de 1931, divorciado, C. I. Nº 4.026.884, Ayacucho 442, planta baja, Capital Federal. — 2º) Escritura 34 del 5 de junio de 1984. — 3º) CINE TRES S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1938. — 5º) La explotación de espectáculos, y salas de exhibición cinematográfica, y teatral, propio y|o de terceros. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000). — 8º) Administración: Un Directorio dos a diez miembros con mandato de dos años. Fiscalización, se prescinde. Presidente: Jorge Mendel Sirlin; Vicepresidente: José Luis Villegas (padre) L. E. Nº 122.323; Directores titulares: Arístides Coll; Rabeno Saadia Marcos Saragusti; Directores suplentes: Arístides Carlos Coll Votta; Oscar Domingo Perticaro; José Luis Villegas (hijo); Ricardo Cella. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Cierre: El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

$a 1.540 — Nº 57.622

ALBAICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Alberto Sarkis Balian, argentino, nacido el 16 de julio de 1949, L. E. Nº 7.633.941, casado, comerciante, Avenida de los Incas 3790, Capital Federal; Rosa María Youssefian, argentina, nacida el 29 de abril de 1955, D.N.I. Nº 11.644.891, Avenida de los Incas 3790, Capital Federal; Rafael César Balassanian, argentino, nacido el 26 de abril de 1950, L. E. número 8.288.411, contador público, Avda. de los Incas 3790, Capital Federal. — 2º) Escritura 117 de fecha 7 de junio de 1984; otra del 150, 6 de julio de 1984. — 3º) ALBAICO S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 2302, piso 1º, Oficina A. — 5º) a) Elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas; confección de prendas de vestir y productos textiles, y su teñido. b) Compra, venta, importación y exportación de los productos enumerados en el rubro anterior. c) Préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas; hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos, e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal e) Compra, venta, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. f) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías relativas al objeto social. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años; Presidente: Alberto Sarkis Balian; Vicepresidenta: Rosa María Youssefian; Directores titulares: Rafael César Balassanian; Ohnes Mateossian, griego, C. I. Nº 3.088.770, domiciliado en Tucumán 2373, Capital Federal; Síndico titular, a: Omar Alfredo Rofrano, y como Síndico suplente, a Oscar Daniel Gómez, éstos por dos años. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.200 — Nº 57.624

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

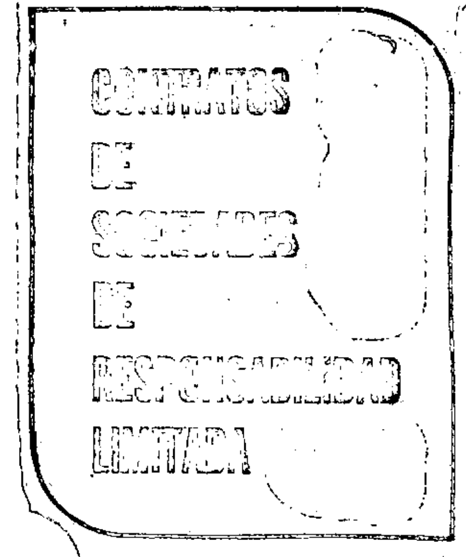
SAN JORGE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 14 de enero de 1983, pasada en el Registro Notarial 553 de la Capital Federal, a cargo del escribano Luis N. Pampliega, al folio 121, la sociedad denominada SAN JORGE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en la calle Esmeralda 1319, sexto piso, Capital Federal, se constituyeron en Asamblea General Unánime de Socios en los términos del artículo 237 último párrafo, de la Ley Nº 19.550, a los efectos de: Disminuir el capital comanditario en razón del retiro de 174.852 acciones al portador de un peso valor nominal cada una por parte de los socios comanditarios: Alfredo Melchor Ramón Echagüe: 21.816 acciones; María de los Angeles Martínez Castro de Zuberbuhler: 51.012 acciones; Dolores Ana Martínez Castro de Fresco: 51.012 acciones y Marcelino Isidoro Marcos Martínez Castro: 51.012 acciones. — Por lo que en consecuencia se disminuyó el capital social comanditario de 174.900 acciones a 48 acciones al portador de un peso valor nominal cada una. — Asimismo se procedió al aumento de capital social de la suma de 48 pesos a la suma de 3.972.074.141 pesos Ley Nº 18.188, mediante capitalización de Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742; y se emitió en su totalidad quedando totalmente suscripto e integrado. También se procedió a adecuar el estatuto social a los términos de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$a 744 — Nº 10.650



QUIMICA DROUWER [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escrituras del 30 de enero de 1984 y 9 de mayo de 1984, ante el escribano Juan Carlos Gandugia, registro 817 de la Capital Federal el socio Roberto Mario Rodríguez cedió por partes iguales a los socios Rodolfo Antonio Miguel Perotti y Rodolfo Miguel Perotti la totalidad de las 17.500 cuotas de $a 0,1 cada una que tenía en el capital social, quedando en consecuencia el artículo 4to. del contrato así redactado: el capital social se fija en la suma de pesos argentinos siete mil ($a. 7.000) representado por 70.000 cuotas de $a 0,10 cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Miguel Perotti, 43.750 cuotas de pesos argentinos 0,10 que representan un capital de $a 4.375 y Rodolfo Antonio Miguel Perotti 26.250 cuotas de pesos argentinos 0,10 que representan un capital de $a 2.625. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Apoderado
$a 260 — Nº 10.832

INDUPREX LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: INDUPREX LTDA. S.R.L. — Constituida el 22|3|1984. — Socios: Guillermo José Costa, argentino, casado, nacido el 6|12|1915, comerciante, domiciliado en Arcos 2400, piso 5º, "A", con L.E. Nº 561.580; Jorge Horacio Lavopa, argentino, casado, nacido el 27|5|1946, abogado, domiciliado en Manuel Ugarte 2158, piso 4º, "A", con D.N.I. Nº 4.549.728, y Augusto Richard Hayden, argentino, casado, nacido el 10|6|1942, contador público, domiciliado en Amador 1541, piso 1º, Dpto. 4, Olivos, con D.N.I. Nº 14.769.493. — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. Córdoba 1362, piso 12, Dpto. "D", Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria química, materiales plásticos y sintéticos; b) Comerciales: Compra, permuta, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos que se utilicen en las industrias, química, plásticas, textil, alimenticia, de marroquinería y metalúrgica; c) Inmobiliarias: Adquirir por compra, aporte o permuta o cualquier otro medio legal bienes raíces, urbanos o rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades, realizar financiaciones y operaciones a crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e) La administración de bienes de terceros, así como establecimientos industriales, rurales o comerciales; f) Servicios: De organización; asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general, y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $a 21.000. — La representación legal, uso de firma social y gerencia, estará a cargo de uno o más gerentes por tres ejercicios, en forma individual e indistinta. — Queda designado el socio señor Augusto Richard Hayden. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Autorizado
$a 1.628 — Nº 10.848

QUIMICA LIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Alberto Ricardo Quiroga, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. número 4.402.841, Peribebuy 6378, Capital Federal; Miguel Angel Bacigalupo, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. número 4.555.727, Ramón L. Falcón 2937, piso 2º, Dpto. 21, Capital Federal; Alberto Antonio Elías, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. 8.310.333, Mariano Acosta 1031, piso 2º, Capital Federal. — 2º) 21 de junio de 1984. — 3º) "QUIMICA LIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Avenida Rivadavia 6386, piso 1º, oficina I, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos químicos industriales para la producción, mantenimiento y sanidad. — 6º) Diez años (10) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital pesos argentinos 21.000; veintiún mil. — 8º) Quedan nombrados todos los socios gerentes y a cargo de la fiscalización. — 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 704 — Nº 10.849

PROEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 30 de julio de 1984, pasada al folio 1.542 del Registro Nº 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social de PROEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo a los siguientes términos: Capital: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 cada una, aportadas por los socios, señores Angel Alberto Bedoya y Alicia Elvira Dalla Vía, en partes iguales, o sea $a 5.000 cada uno de ellos. Administración: Art. 5º: La administración y dirección de la sociedad, será ejercida por los socios: Angel Alberto Bedoya y Alicia Elvira Dalla Vía, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, y tienen el uso de la firma social, en forma indistinta, por todo el tiempo en que dure la sociedad.

El Apoderado.
$a 528 — Nº 10.744

BREAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 6 de agosto de 1984. — Socios: Carlos Alberto Cappello, de 28 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 11.822.713, domiciliado en Primera Junta 4844, Capital Federal y Ricardo Jorge Cappello de 25 años, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. Número 13.222.247, domiciliado en Primera Junta 4844, Capital Federal. — Denominación: "BREAK S. R. L." — Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La distribución y venta de sustancias alimenticias para confiterías y panaderías. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Agaces 90, Capital Federal.

La Sociedad
$a 434 — Nº 10.871

CERAMICA EL ALJIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de fecha 4|4|84, elevó el capital social de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 20.000, es decir un aumento de capital de $a 8.000, lo que fue resuelto en reunión de socios obrante a fojas 3 del libro de actas de reunión de socios Nº 1, rubricado bajo Nº 52.791 del 6|1|1984, y modifican en consecuencia el art. 4º del contrato social: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil ($a 20.000), dividido en 20.000 cuotas de un mil pesos argentinos, o sea $a 1 (un peso argentino) v/n. c/u., totalmente suscriptas por c/u. de los socios según el siguiente detalle: David Melman, 18.000 cuotas, $a 18.000; Rodolfo M. Filone: Dos mil cuotas, $a 2.000; los $a 8.000 de aumento se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo, según consta en los respectivos registros contables, en el Diario General 1, F. 9. Dicha escritura pasó al F. 302, del Ref. 293 a cargo escribano Juan Carlos L. Saporiti.

El Escribano.
$a 690 — Nº 57.615

DORREGO 1340

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 2|7|1984. Socios: Cayetano Víctor Buonsanto, argentino, nacido el 1º|10|1945, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.529.291, y Eugenia Clara Feighelstein, argentina, nacida el 17|8|1946, casada, comerciante, D.N.I. Nº 4.979.803, ambos domiciliados en Peña 2222, piso 4º 39, Capital. Denominación: DORREGO 1340 S.R.L. Domicilio Social: Dorrego 1340, Capital Federal. Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Mediante la importación, exportación, compra, venta, al por mayor y por menor, representación, consignación y distribución de golosinas de toda clase, productos alimenticios, cigarrillos, tabacos y toda clase de artículos para fumadores, así como cualquier otro tipo de mercaderías afines a las enunciadas. Capital Social: Veintiún mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 1º de julio de cada año.

El Gestor.
$a 616 — Nº 10.760

SISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 26|4|84 y modificación del 11|7|84, se dispuso: a) Cesión de Cuotas: El Sr. Manuel Pardiñas, cede y transfiere sus 78 cuotas de capital a los señores: Andrés Neira, 28 cuotas por $a 28.000, y Ramón Neira Paredes, 50 cuotas por $a 50.000 Monto total de la cesión: $a 78.000. b) Modificación Contrato Social: Cláusula Segunda: Duración de la Sociedad: 40 años, a contar desde el 30|4|65 — Cláusula Cuarta: Capital Social: $a 420.000 en 420.000 cuotas de $a 1 cada una, suscripto por Andrés Neira, 280.000 cuotas, y Ramón Neira Paredes, 140.000 cuotas. Integrado con capitalización saldo revalo Ley 19.742, pesos argentinos 419.215, y cuenta Reserva futuro aumento capital, $a 785. — Cláusula Quinta: Se designa socio Gerente al Sr. Andrés Neira. — Cláusula Novena: El Sr. Andrés Neira debe aportar su trabajo personal con exclusividad a la sociedad.

La Autorizada.
$a 680 — Nº 10.771

LANZILLOTTI Y SAMMARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 22|6|1984. Socios: Jorge Rodolfo Lanzillotti, argentino, nacido el 28|5|1948, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.931.661; Ana María De Martino de Lanzillotti, argentina, nacida el 11|5|1951, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.403.484, ambos domiciliados en Capdevilla 6355, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Juan Sammarco, argentino, nacido el 16|12|1948, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.170.622, y Noemí Beatriz Voutto de Sammarco, argentina, nacida el 13|2|1953, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.200.851, ambos domiciliados en Delleplane y Miralla, Barrio Copello, Edificio 9, piso 3º, Dpto. H, Capital. Denominación: LANZILLOTTI Y SAMMARCO S.R.L. Domicilio Social: Av. Córdoba 5153, piso 2º B, Capital Federal. Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar lo siguiente: Instalaciones sanitarias y termomecánica, calefacción general o individual, refrigeración, gas, hidráulica y las construcciones civiles e industriales, relacionados con su objeto en obras de carácter privadas y públicas, presentándose en licitaciones públicas o privadas por cuenta o por orden de terceros, en comisión, representación y consignación. Capital Social: Diez mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de los socios Jorge Rodolfo Lanzillotti y Osvaldo Juan Sammarco, en forma conjunta y por todo el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 833 — Nº 10.751

PROGUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Moisés Selem, argentino, casado, 58 años, industrial, Billinghurst 286, piso 4º, Dpto. 17 de la Capital Federal; Chana Licin de Selem, argentina naturalizada, de 55 años, casada, industrial, L. C. numero 4.931.011, igual domicilio, y Mario Tomás Selem, ar[illegible] de 27 años, industrial, D.N.I. Nº [illegible], Paraná 919, 5º piso A, Capital Federal. — 2º) 6 de enero de 1982. — 3º) PROGUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tucumán 2375, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) El objeto de la sociedad será: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de cuero, pieles y lanas, telas de algodón, fibras poliamídicas, y otros similares, especialmente de guantes y otros elementos para la protección y seguridad industrial. — 6º) Veinte años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 6.000 (seis mil pesos argentinos). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 833 — Nº 57.620

MOSLLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Nelson Ambrosio Juan Molledo, uruguayo, casado, comerciante, de 53 años, C. I. Nº 503.364, Uruguay, Combate de Los Pozos 495, piso 6º, Capital Federal; Nedia María Seja Ripoll, uruguaya, divorciada, comerciante, 47 años, C. I. Nº 812.835, Uruguay, Combate de Los Pozos 495, piso 6º, Capital Federal; Lincoln Sócrates Lage Machado, uruguayo, casado, comerciante, 44 años, C. I. número 722.750, Uruguay, Combate de Los Pozos 495, piso 6º, Cap. Fed. 2º) 19 de julio de 1984. — 3º) MOSLLA S.R.L. — Uruguay, Combate de Los Pozos 495, piso 6º, Capital Federal. — 2º) 19 de julio 4) Combate de Los Pozos 495, piso 6º, Capital Federal. — 5º) La edición de libros, diarios, revistas, folletos, impresos, y publicaciones de toda clase, su compra, venta, importación, exportación y distribución, dentro y fuera del país, como asimismo la locación de espacios publicitarios, en tales medios, ya sea de propia edición o editado por terceros. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 90.000 (noventa mil pesos). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. Duran en el cargo por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social individual de cada socio Gerente. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 836 — Nº 57.621

RUNWAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Constitutivo: 1) Pedro Oscar Ghio, argentino, casado, 46 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.900.033, domiciliado en Gral. Urquiza 41, piso 3º, Dpto. G, Capital Federal, y María Carmen Basili, argentina, casada, 45 años de edad, comerciante, L. C. Nº 3.747.475, domiciliada en Gral. Urquiza 41, piso 3º, Dpto. G, Capital Federal. — 2) Denominación: RUNWAYS S.R.L. — 3) Domicilio Legal: Lavalle 2634, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. — 4) Duración: 5 años. — 5) Fecha del Contrato: 23 de mayo de 1984. — 6) Objeto Social: Importación, exportación, comercialización e industrialización de telas y prendas de vestir manufacturadas o [illegible] cuenta propia o por terceros y [illegible] más actos sean conducentes a [illegible]. — 7) Capital Social: Veinte mil pesos argentinos, divididos en doscientas cuotas totalmente suscriptas. — 8) La administración y representación será ejercida por cualquiera de los socios en forma individual e indistinta e igual que el uso de la firma social. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a [illegible] — Nº 57.661

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl [illegible], argentino, casado, comerciante, [illegible], L. E. [illegible], y [illegible], argentina, casada, comerciante, [illegible], L.C. [illegible], ambos con domicilio en Corrientes [illegible], local [illegible], Capital. — Denominación: [illegible] S.R.L. — Duración: 20 años [illegible] de la inscripción en R.P.C. — [illegible]: la confección, distribución y venta de prendas de vestir. — Capital: $a [illegible], totalmente suscriptas por R. [illegible], 25.000 cuotas por $a 25.000, y por Diana Siderer 25.000 cuotas por $a 25.000, de las que se integran en efectivo el 50%. Cierre del ejercicio: [illegible] de cada año. — [illegible] Corrientes [illegible], local [illegible]. Socios-gerentes: Raúl [illegible]. Constituida por [illegible] S.R.L. con fecha 31 de julio de 19[illegible].

El Apoderado.
$a [illegible] — Nº 10.9[illegible]

GIPTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 3|5|84 y aclaratoria del 14-6-84, se instrumentaron los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de su capital social que hace don Luis Eduardo Blanco, o sea 10.000 cuotas en la proporción de 9.500 cuotas al socio Raúl Antonio Lamas y 500 cuotas al señor Oscar Alberto Lamas, argentino, soltero, comerciante, nac. el 19|9|48, con L.E. 7.373.884, dom. en Valparaíso 818 de V. Alsina, Bs. As. — II) La reforma de las cláusulas 1º, 2º, 5º y 6º del contrato social, de acuerdo al siguiente tenor: Primera: La sociedad continuará girando con la denominación de GIPTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, siendo el mismo actualmente en la calle Tucumán 1516, décimo primer piso, departamento letra "C", sin perjuico de su cambio posterior, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o locales de venta en cualquier parte del país o del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte pesos argentinos ($a 20), representado por 20 cuotas de pesos argentinos uno de valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Raúl Antonio Lamas, 19 cuotas, que representan 19 pesos argentinos y el señor Oscar Alberto Lamas, una cuota que representa un peso argentino. — Los aportes se encuentran totalmente integrados. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio don Raúl Antonio Lamas, quien actuará en carácter de Gerente y tendrá el uso de la firma social durante todo el plazo de duración de la sociedad. — Para el cumplimiento del objeto y fines sociales y en el ejercicio de la administración, el Gerente podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder y tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes y representantes, otorgar poderes generales y especiales, celebrar cualquier clase de actos o contratos por el cual adquiera o enajene bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones vigentes, en la forma y condiciones que considera más convenientes, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes no son limitativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Sexta: El día 30 de junio de cada año, se practicará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas que resultaren, previa deducción de la reserva legal y de las facultativas que resolvieren los socios, serán distribuidas en la siguiente proporción: el 95 % para el socio Raúl Antonio Lamas y el 5 % para el socio Oscar Alberto Lamas. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma.

El Socio Gerente.
$a 2.112 — Nº 10.782

ENGANCHE CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Estanislao Bernardo Gonczanski, nacido el 9 de mayo de 1960, hijo de Irene Birnbaum de Gonczanski y de Pablo Gonczanski, argentino, soltero, publicitario, domiciliado en Campana 3561, planta baja, Depto. 3, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.741.464; y Leonardo Luis Senderowitsch, nacido el 21 de junio de 1959, hijo de Saul Senderowitsch y de Susana Celia Freiberg de Senderowitsch, argentino, soltero, publicitario, domiciliado en Rivera Indarte 349, piso 3º, Depto. 23, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.305.532. — Instrumento de constitución: Instrumento privado del 29 de junio de 1984. — Denominación: "ENGANCHE CREATIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede social establecida actualmente en Campana 3561, P.B., "3", Capital Federal. — Duración: Diez años a contar de la fecha de contrato. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) Publicidad y propaganda integral, mediante su estudio y realización técnica, sea gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, vía pública, cinematográfica musical, videos musicales, publicaciones; fotográfica y audiovisual; organización y realización de desfiles, de exposiciones, de ferias, stands, vidrieras y todo tipo de eventos promocionales; realización de producciones comerciales y artísticas; diseño gráfico y envasamiento y, en general, todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con la promoción, difusión y publicidad de personas, servicios, productos, animales y|o cosas de cualquier índole, mediante cualesquiera de los sistemas o modalidades conocidas o que se crearen en lo futuro; b) Producción, explotación y promoción de espectáculos teatrales, deportivos, artísticos, musicales, conciertos, conferencias, exposiciones, actos culturales en museos, teatros, salones y en cualquier ámbito apropiado y en general toda clase de espectáculos; Producción, explotación y distribución de filmes de corto y largo metraje y cortos publicitarios para radio y televisión y, en general, la realización de actividades en materia de cinematografía, audiovisuales, fotografía, grabación, fonografía, videos musicales, radiotelefonia, televisión y en cualquier otro medio creado o que se creare, explotación de propaganda cinematográfica musical, audiovisual y de televisión en todos sus aspectos: producción de programas para televisión, artísticos, periodísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otra índole; Producción y promoción de reuniones y congresos científicos. c) Relacionadas con las artes gráficas, la industria del papel y de películas. A tales fines podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir toda suerte de materias primas, mercaderías, producciones y productos, maquinarias industriales, sus repuestos, implementos y herramientas, instalar y explotar imprentas, estudios cinematográficos y entidades que tengan vinculación directa o indirecta y|o que los socios estimen convenientes para el desarrollo del objeto propuesto. Podrá también la sociedad adquirir derechos de autor, de edición, de explotación y|o distribución sobre obras científicas, teatrales, musicales, libros y libretos televisivos, radiofónicos o cinematográficos y sobre cualquier obra o realización de cualquier índole que sea, material o intelectual, susceptible de ser explotada, promovida o distribuida comercialmente. Financiera: Por medio de inversiones o aportes de capital a personas físicas y|o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales y|o extranjeras, para operaciones realizadas, a realizarse o en curso de realización; solicitar y efectuar préstamos a intereses, financiaciones y toda clase de créditos con o sin garantía, a corto y|o largo plazo; compraventa de acciones, títulos, debentures y cualquier tipo de valor mobiliario, nacional o extranjera; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía; formar, administrar y retener carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores en general, pudiendo recibir dinero o valores de todo tipo, cualquiera fuera el lugar del país y|o del extranjero en que se radiquen las personas físicas, sociedades, asociaciones o entidades que contraten con la sociedad; podrá asimismo, dedicarse a toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran recursos del ahorro público. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y|o consignaciones, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en nombre del mandante, representado, consignante, comitente y|o de quien solicite o encargue la gestión, negocio y|o trámite, cualesquiera de los servicios relacionados con las actividades que constituyen el objeto social, con la amplitud y en las condiciones que autorizan y autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes o que se dictaren en lo futuro. — Capital: $a 40.000 (cuarenta mil pesos argentinos), dividido en cuatro mil cuotas de $a 10 (diez pesos argentinos) valor nominal cada una. — Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de ambos socios con carácter de Gerentes. — Representación legal: Cualquiera de los gerentes con uso individual de la firma social, con prohibición de comprometer a la sociedad en garantías, avales y|o fianzas a favor de terceros. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada
$a 4.048 — Nº 57.678

CARPI FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de julio de 1984 se constituyó la sociedad CARPI FRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Luis Alberto Rodríguez, de 37 años, D.N.I. Nº 4.556.462, domiciliado en Córdoba 5687 Cap. Federal; y Jorge Roberto Rodríguez, de 49 años, D.N.I. Nº 4.156.284, domiciliado en Inclán 2505, Cap. Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Córdoba 5687 Cap. Federal. Duración es de 5 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, montaje, mantenimiento y comercialización de equipos refrigerantes y de heladeras de cualquier tipo y sus repuestos y accesorios. Capital Social es de $a 20.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 5 años. El Ejercicio Social Cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 10.803

JUVALGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Daniel Welponer, 34 años, casado, argentino comerciante, Labardén 148, 1º E, Capital Federal, L.E. número 8.011.626; y Miguel Angel Río, 30 años, casado, argentino, comerciante, Valentín Vergara 2738, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 11.299.356. — 2) 12 de julio de 1984. — 3) JUVALGRAF S.R.L. — 4) Valentín Gómez 2615, 3º B, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros de trabajos de imprenta y encuadernación su importación y exportación. — 6) 5 (cinco) años. — 7) $a 20.000. — 8) Carlos Daniel Welponer y Miguel Angel Río, socios gerentes. — 9) Individual e indistinta por 5 años. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 440 — Nº 10.817

OGUM MEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L. — 1º) Norberto Isidoro Sapir, casado, argentino, nacido 2|8|39, L.E. Nº 4.293.200, comerciante, domicilio Hidalgo 1609, piso 1º, "7", Capital Federal, y Presentina Solís, soltera, española, nacida 25|12|31, C.I. Nº 7.957.470, comerciante, domicilio Campo Salles 2347, piso 6º, "D", Capital Federal. — 2º) 7 de junio de 1984. — 3º) OGUM MEGE S.R.L. — 4º) Hidalgo 1609, piso 1º, "7", Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de santería, velas de todo tipo, imágenes de santos, medallas, cuadros y libros de religión. — 6º) Diez años a partir de la inscripción. — 7º) $a 60.000 divididos en 60.000 cuotas de $a 1 cada una. Norberto I. Sapir suscribe 6.000 cuotas y Presentina Solís suscribe 54.000 cuotas. — 8º) Administración, representación y uso de la firma un gerente. — 9º) Se designa gerente a Presentina Solís por el término de 10 ejercicios. — 10º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 836 — Nº 10.862

EDICIONES SINTESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 17 de [illegible] de 1984. — Socios: Juan Martín [illegible], casado, de 51 años, comerciante, con L.E. Nº 4.818.707, domiciliado en Corrientes 969, 7º piso, Capital, y Olga Patricia Ruiz Alferez, mexicana, soltera, de 26 años, comerciante, con Pasaporte Consular mexicano Nº 25-2816183, domiciliada en Perú 457, Capital. — Denominación: "EDICIONES SINTESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La publicación y edición de libros, folletos, revistas, posters y cualquier material impreso, su distribución, importación y exportación; b) La compra y venta de libros, de material impreso de cualquier tipo, de papeles, tintas, maquinarias, repuestos y materiales utilizados para la impresión y|o encuadernación de libros, su distribución y exportación; c) La adquisición, cesión y negociación de cualquier forma de derechos de autor. — Capital: $a 150.000. — Administración: a cargo de Olga Patricia Ruiz Alferez en calidad de gerente por el término de un ejercicio. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Sede social: Perú 375, entrepiso, Dto. "A" y "B", Capital.

La Sociedad
$a 748 — Nº 10.867

INSTITUTO DE ENSEÑANZA TERCIARIA DON MARTIN MIGUEL DE GUEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por contrato privado del 2-7-1984. — Socios: Héctor Da Silva, argentino, casado, empresario, nacido 30-9-49, 25 de Mayo 758, 6º "D", Cap., L.E. Nº 8.104.867 y Catalina Felicidad Da Silva, argentina, divorciada, empresaria, nacida 16|12|44, L.C. 4.985.310, Félix Lora 50, P.B. "B", Cap. — Duración: 10 años desde inscrip. R.P.C. — Objeto: Impartir enseñanza de nivel terciario, dictando cursos específicos y preparatorios, de actuación y perfeccionamiento, ciclos de conferencias, debates, seminarios, jornadas de especialización en todas las disciplinas de las ciencias sociales, económica e informática. — Capital: $a 1.500.000, dividido en 1.500.000 cuotas y en partes iguales. — Administración: Los dos socios como gerentes, con actuación y firma indistinta. — Balance: 31|12 de cada año. — Domicilio: Viamonte 1655, p. 1º, Capital.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 10.776

NAVARRO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se, hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de fecha 24 de julio de 1984. — Socios. Enzo Ariel Navarro, de 23 años, soltero, argentino, comerciante, con D. N. I. Nro. 14.289.315, domiciliado en Campana 51, Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal; y Nestor Nelson Navarro, de 22 años, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 14.866.140, domiciliado en Jorge Chávez 7279, Capital Federal. — Denominación: "NAVARRO HERMANOS S. R. L.". — Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización por mayor y menor de menudencias y carnes rojas y|o blancas. — Capital: $a 120.000. — Administración: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 15 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Sede Social: Jorge Chávez 7279, Capital Federal.

La Sociedad
$a 528 — Nº 10.868

CINCO LADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato modelo de fecha 2 de julio de 1984. — Socios: Enrique Santos, argentino, divorciado con L. E. Nº 4.544.803, comerciante, de 38 años, domiciliado en Acoyte 490, piso 8º Capital Federal y Lucía Noemí Salemme, argentina, soltera, docente, de 49 años, con C. I. Nº 3.597.976, domiciliada en Acoyte 490, piso, 8º Capital Federal. — Denominación: "CINCO LADOS S. R. L." — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Importación y Exportación; la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. — b) Comerciales: Representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, aprovisionamiento de instituciones y empresas públicas o privadas por adjudicación directa o participación en licitaciones públicas privadas. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Acoyte 490, piso 8º, Capital Federal.

La Sociedad
El Socio Gerente
$a 792 — Nº 10.873

ENVAFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de fecha 22 de mayo de 1984. — Socios: Ramón Rodríguez, español, casado, de 50 años, comerciante, con C. I. Número 3.622.859, domiciliado en Libertad 267, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Josefa Esperanza Martínez Corbal de Rodríguez, española, casada, de 47 años, comerciante, con C. I. Nº 5.115.699, domiciliada en Libertad 267, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ENVAFOR S. R. L.". — Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, agrícola y alimenticia. — Fabricación, fraccionamiento, compra y venta de productos alimenticios, químicos industriales, nacionales e importados. — Capital: $a 35.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 25 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede social: Avenida Roque Sáenz Peña 811, 9º piso E, Capital Federal.

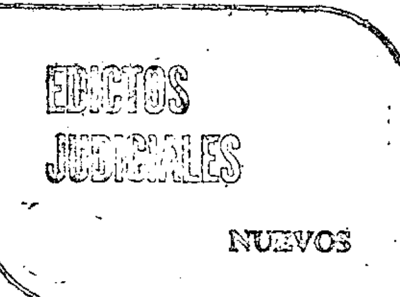
La Sociedad
$a 748 — Nº 10.874

GANADOS DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25|5|83, los socios de GANADOS DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentaron el capital de $a 5.000 a $a 30.000, y se modifica la cláusula cuarta del contrato social, fijando el capital en ese monto.

El Gerente.

$a 220 — Nº 57.613



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Primera Instancia Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IVONNE ANA LABERDOLIVE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 120.— e. 31|8 Nº 55.024 v. 4|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|6|84 al 25|6|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MAXIMO LENZ. (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Héctor J. Macedán Muñoz, secretario.

e. 31|8 Nº 2.913 v. 4|9|84

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA LOPEZ viuda de CITARELLA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 310.— e. 31|8 Nº 57.648 v. 4|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15|8|84 al 20|8|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO GARCIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.914 v. 4|9|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 6º, notifica a don ROBERTO LOPEZ GRAMAJO que en los autos "Telmidor Roberto c|López Gramajo Roberto y otros s|daños y perjuicios" a fs. 62 se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Autos y Vistos: Toda vez que el demandado no contestó la demanda en término a pesar de estar debidamente notificado con la cédula que se encuentra agregada a fs. 59 declárasele rebelde en los términos del Art. 59 del Cód. Procesal, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones, se le tendrán por notificadas automáticamente". Germán Alberto Vess, Juez Nacional en lo Civil.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1984. — Elvira H. Malatesta, secretario.

$a 663.— e. 31|8 Nº 12.878 v. 3|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. [illegible] L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 23 de agosto de 1984, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "MEREX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 55.108|84, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 25 de octubre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1592, piso 7º, Dpto. "J", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 15 de noviembre y 6 de diciembre de 1984, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.915 v. 6|9|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible contra BANCO ROCA, SUC. 2 Nº 0023490 por $ 5.284,36 con vencimiento el día 22 de diciembre de 1983 y autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese una vez cada tres días durante quince días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 279.— e. 31|8 Nº 57.340 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, cita y emplaza a GUILLERMO REICHBACH, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, en autos: "Monte Grande Fueguina S. A. c|Reichbach, Guillermo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 434.— e. 31|8 Nº 57.518 v. 3|9|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos caratulados: "Díaz y Díaz Aldo Elbey s|Quiebra - Inc. de Calif. de Conducta" en fecha 9 de agosto de 1984 se ha resuelto: ...téngase presente el informe que antecede y atento a lo que resulta del mismo, dése intervención al Sr. ALDO ELBEY DIAZ DIAZ, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 243, inciso 5º de la Ley 19.551, córrase traslado por el plazo de diez días, para que comparezca por sí o por apoderado y formule su descargo y ofrezca la prueba, debiendo agregar la documental en el mismo acto. Notifíquese por edicto que se publicará sin cargo, por un día en el Boletín Oficial. — Fdo.: Izabel Míguez, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 31|8 Nº 2.916 v. 31|8|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos caratulados: "Asquinazi Moisés s|Quiebra Incidente de calificación de conducta" en fecha 9 de agosto de 1984 se ha resuelto: ... téngase presente el informe que antecede y atento a lo que resulta del mismo, dése intervención al Sr. MOISES ASQUINAZI y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 243, inc. 5 de la Ley Nº 19.551, córrase traslado por el plazo de diez días para que comparezca por sí o por apoderado y formule su descargo y ofrezca la prueba, debiendo agregar la documental en el mismo acto. — Notifíquese por edicto que se publicará sin cargo, por un día en el Boletín Oficial. — Fdo.: Izabel Míguez, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 31|8 Nº 2.917 v. 31|8|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a EDUARDO SAWICZ para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|Sawicz Eduardo s|Ejecutivo".

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 620.— e. 31|8 Nº 12.870 v. 3|9|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza al Sr. ROMERO JOSE ADOLFO, como surge de los autos caratulados: "San Fernando, Compañía Financiera c|Romero José Adolfo s|Ejecutivo", el auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Atento lo solicitado constancia de autos y de conformidad con lo establecido por el art. 145 del C.P.C. bajo responsabilidad de la parte actora, cítese al Sr. Romero José Adolfo para que comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponder en juicio dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, a cuyo fin publíquese edictos por dos días. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 806.— e. 31|8 Nº 12.877 v. 3|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, a BON CAFE S.A., en autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Bon Café S.A., s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 31|8 Nº 2.918 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a PACIENTE LILIO OSVALDO, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Paciente, Lilio Osvaldo, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — Osvaldo Francisco Biset, secretario.

e. 31|8 Nº 2.919 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a PECORELLA, MARIO ROSARIO POMPEO, en autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Pecorella Mario Rosario Pompeo, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 31|8 Nº 2.920 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a VILANOVA, RUBEN ANTONIO, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Vilanova, Rubén Antonio, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 31|8 Nº 2.921 v. 31|8|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a PROMECON S.A. a que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Promecon S.A., s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — El Secretario.

e. 31|8 Nº 2.922 v. 31|8|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del doctor Jorge H. Sgreto, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Acosta, Andrés, s|ejecución fiscal", cita y emplaza por el término de cinco días a ACOSTA, ANDRES, a los efectos de que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 31|8 Nº 2.923 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del doctor Jorge H. Sgreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Troncoso, Alicia Teresa, s|ejecución fiscal", cita y emplaza por cinco días a TRONCOSO, ALICIA TERESA, a los efectos de comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 31|8 Nº 2.924 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a la firma BERARDO, MIRTA, y PIERANTONI, BEATRIZ S. DE HECHO, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención constituyendo domicilio en el radio del Juzgado que le corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Berardo Mirta y Pierantoni Beatriz Soc. de Hecho, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 31|8 Nº 2.925 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a MARIA SONIA BALAGUER para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención constituyendo domicilio en el radio del Juzgado que le corresponde en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Balaguer, María Sonia, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de julio de 1984. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 31|8 Nº 2.926 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a la firma ANAGRAMA S.A. para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención constituyendo domicilio en el radio del Juzgado que le corresponde en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Anagrama S.A., s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 31|8 Nº 2.927 v. 31|8|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Titular del Juzgado Federal de San Isidro, sito en Belgrano 334, de dicha ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a GABRIEL ARTURO STRANUCCI para que comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. — Publíquese por un día.

San Isidro, 13 de agosto de 1984. — Marco A. Leyda, secretario.

e. 31|8 Nº 2.928 v. 31|8|84

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos "Hinojosa Salvatierra, Norberto s|ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, julio 20 de 1984. Y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado al señor NORBERTO HINOJOSA SALVATIERRA, nacido el 6 de junio de 1960 en Cochabamba, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 6.938.278 de Policía Federal

y con domicilio en la calle Cosquín 324, de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 23 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.932 v. 31|8|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos caratulados: "Bazoalto Soliz, Sergio Julio Nirvado s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 8 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a SERGIO JULIO NIRVADO BAZOALTO SOLIZ, nacido el 9 de setiembre de 1959 en Cochabamba, Bolivia; poseedor de C.I. Nº 6.954.848 de Policía Federal y con domicilio en la calle Alfonsina Storni 466, de Villa Galicia, partido de Lomas de Zamora... Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 22 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.933 v. 31|8|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos caratulados: "Sosa Domingo s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 7 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a DOMINGO SOSA, nacido el 17 de octubre de 1955 en Asunción, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 8.176.725 de Policía Federal y con domicilio en la calle Moreno 5788 de Transradio, partido de Esteban Echeverría. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 22 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.934 v. 31|8|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos: "Kuppek, Gabriela Ingrid s|ciudadanía", Expte. Nº 287 se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 12 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a la Srta. GABRIELA INGRID KUPPEK, nacida el 20 de julio de 1960, en Heindenheim, Alemania, poseedora de C.I. Nº 10.682.557 de Policía Federal y con domicilio en la calle Cabred 248, de Temperley, partido de Lomas de Zamora... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 23 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.935 v. 31|8|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos: "Velásquez, Juana Elsa s|ciudadanía", Expte. Nº 280 se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 7 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a JUANA ELSA VELASQUEZ, nacida el 20 de octubre de 1945, en La Paz, Bolivia, poseedora de D.N.I. Nº 92.332.333 y con domicilio en la calle Venezuela 368 de San José, partido de Lomas de Zamora... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.936 v. 31|8|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos caratulados: "Sena Fonseca, Daniel Guillermo s|ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, julio 20 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado al señor DANIEL GUILLERMO SENA FONSECA, nacido el 23 de junio de 1957, en Montevideo, Uruguay, poseedor de D.N.I. 92.157.032 y con domicilio en la calle Paso 1012, de Lomas de Zamora... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 23 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.937 v. 31|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 31|8. Vence: 4|9|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|84	MIGUEL GODED	12.744
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|8|84	ELLA WINKLER DE GLOCKNER	12.803
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|8|84	EMILIO JACINTO Y LIVIA OCAMPOS DE JACINTO	12.809
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|8|84	NATHAN TENENBAUM	12.768
3	6	Alberto Ugarte	24|8|84	OSCAR RAUL OTAOLA	12.832
4	8	María Del Carmen Aguirre	24|8|84	HORACIO BARBIERI	58.493
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|8|84	EMETERIO SALGUERO Y MARIA MALDONADO VIUDA DE SALGUERO	58.498
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|6|84	ROMULO RODOLFO ROVERANO	58.484
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|8|84	JADWIGA DE KIBICKI	12.739
9	18	Ernesto D. Julián	14|8|84	RICARDO KATZ	12.737
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|84	SAMUEL JOSE GROISMAN	12.782
11	21	Julio Campos	6|8|84	DOMINGO GARCIA Y AMALIA MARTINEZ DE GARCIA	12.783
11	21	Julio Campos	20|8|84	RODOLFO HORACIO AREVALO	12.772
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|6|84	ELADIO RODRIGUEZ o ELADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	12.828
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|8|84	GARAS SAFDEYE	12.827
13	25	Fernando B. Menéndez	23|8|84	CARLOS CESAR LIBAAK	12.819
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21|8|84	JAIME JOSUE WAISMEL	12.829
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|8|84	AURELIA RISSO DE VILLAR	12.769
17	34	Tristán Bravo	10|8|84	AMALIA ROSARIO MERONI VDA. DE DAMIANI	12.749
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|84	ORLANDO GAGLIARDINO	12.618
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|84	ANA HONORIA RAFFO DE FERRARI	58.497
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|8|84	JOSE MANUEL DIEGO	12.759
20	40	Celia Angeles Pérez	21|8|84	JOSE GOMEZELJ Y MARIA BOLE DE GOMEZELJ	12.750
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|8|84	JAIME SAIONZ	12.735
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|84	CESIBA VELIA LAURA CORBIER DE RIVAROLA	12.766
24	48	Rubén H. Malatesta	31|7|84	JOSEFINA TROFIMENA FRANCESE VDA. DE SCANNAPIECO	58.433
24	48	Rubén H. Malatesta	13|8|84	FRANCISCO SALERMO	12.724
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|8|84	YOLANDA EMILIA RIZZUTO DE ROSSI	12.753
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8|84	ADA NELLY DEL CARMEN BRUNO	12.770
25	50	María Eugenia Giraudy	15|8|84	SHLOMA BODNIA o SCHLOMA BODNIA	12.805
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|4|84	HECTOR MANUEL MAURIÑO	12.817
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|8|84	LUIS BELTRAN IGLESIAS Y DOMINGA PULVIRENTI	12.746

e. 31|8 Nº 165 v. 4|9|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos caratulados: "Park, Bong Sun s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, julio 31 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a BONG SUN PARK, nacido el 30 de setiembre de 1948 en Pyungannamdo, Corea; poseedor de D.N.I. Nº 92.023.969 y con domicilio en Quintana 931, Longchamps, partido de Almirante Brown. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 8 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.938 v. 31|8|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos: "Rodríguez, Teófilo Francisco s|ciudadanía", Expte. Nº 323, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 29 de junio de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don TEOFILO FRANCISCO RODRIGUEZ, nacido el 19 de mayo de 1940, en Asunción, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 7.370.384 de Policía Federal, con domicilio en la calle Yatay 438, de San José, partido de Lomas de Zamora... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 15 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.939 v. 31|8|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos: "Sbarbati, María Teresa s|ciudadanía", Expte. Nº 303, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 12 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: ... Declarar ciudadana argentina naturalizada a la Srta. María Teresa Sbarbati, nacida el 7 de noviembre de 1943, en Macerata, Italia, poseedora de C.I. Nº 4.031.914 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Legisladores 50, de Llavallol, partido de Lomas de Zamora... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 15 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.940 v. 31|8|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos caratulados: "Sato de Arima, Ayako s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 11 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a AYAKO SATO de ARIMA, nacida el 25 de octubre de 1911 en Kumamoto, Japón; poseedora de C.I. Nº 8.515.363 de Policía Federal y con domicilio en la calle Juncal 1259, de Adrogué, partido de Alte. Brown... Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 13 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.941 v. 31|8|84

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 1 de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario, c|Garzetti, Santiago Tránsito, s|expropiación" (Expte. Nº 65.748), lo siguiente: "Rosario, 3 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 71, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de poder general que en copia adjunta y se agrega. Por iniciada demanda de expropiación (juicio sumario) contra Santiago Tránsito Garzetti y|o quien resulte propietario del inmueble pretendido. Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimiento de rebeldía (art. 19, 2º párr., Ley 21.499). Agréguese la boleta de depósito que se adjunta (cargo Nº 93), teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23, Ley 21.499, e intímese a la demandada a que acompañe testimonio del título de propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (art. 113. 1er. párr. CPCCN). Notifíquese". — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal. "Rosario, 9 de mayo de 1984. Como se pide, notifíquese por edictos a la parte demandada que se publicarán por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el de esta provincia (conf. art. 1º, 2º párr., Ley 21.499). [illegible] además a fin de publicar edictos el diario local Rosario". — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia, se hace saber al señor SANTIAGO TRANSITO GARZETTI y|o quien resulte propietario del inmueble de calle Cochabamba 246 bis, Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo se le corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, 29 de julio de 194. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.929 v. 6|9|84

El señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal número 1 de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario, c|Zampatti, Juan Carlos V.; Zampatti, Natalio A. J.; Zampatti, Juana, s|expropiación" (Expte. Nº 65.750), lo siguiente: "Rosario, 3 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 73, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de Poder General que en copia adjunta yq se agrega. Por iniciada demanda de expropiación (Juicio Sumario) contra Juan Carlos Vicente Zampatti, Natalio Alberto Julio Zampatti, Juana [illegible] y|o quien resulte propietario del inmueble pretendido. Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimientos de rebeldía (art. 19, 2º párr. Ley 21.499). Agréguese la boleta de depósito que se adjunta (cargo Nº 91), teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23 de la Ley 21.499 e intímese a la demandada para que acompañe testimonio del título de propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (art. 133, 1er. párr. CPCCN). Notifíquese". Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal. — "Rosario, 9 de mayo de 1984. Como se pide, notifíquese por edictos a la parte demandada que se publicarán por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el d eesta Provincia (conf. art. 19, 2º párr., Ley 21.499). Desígnase además a fin de publicar edictos el diario local Rosario". Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia [illegible] los señores JUAN C[illegible] PATTI, NA[illegible] ZAMPATTI [illegible] y|o quien [illegible] del inmueble ubicado [illegible] y Convención, Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario les ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo, se les corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, 10 de julio de 1984. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.930 v. 6|9|84

PARTIDOS POLITICOS

UNION CIVICA RADICAL

DISTRITO FORMOSA

Estado Patrimonial de la U.C.R., Formosa, al 31|12|83

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS		
Aportes ordinarios de Afiliados	37.818,83	
Aportes Extraordinarios de Candidatos	571.763,59	
Aporte Comité Nacional U.C.R.	7.216.—	616.798,42
EGRESOS		
Cortesía y Homenajes	4.433.—	
Trabajos Varios Comité	18.643,77	
Utiles e Ingresos	165.624,09	
Publicidad y Propaganda	152.118,01	
Atención Medicamentos Afiliados	637,34	
Gastos Generales	5.549,40	
Gastos Banderas, Pancartas y Pegatinas	6.429,90	
Gastos de Pinturas p|Muros	18.913,69	
Actos Políticos y Giras	69.255,17	
Correos y Fletes	2.437,82	
Luz y Agua Potable	538,82	
Tasas y Servicios	42,75	
Reparación Máquinas y Equipos	2.622,50	
Aporte a Comité de Distrito p|Camp.	35.701.—	
Alquiler Subcomité	1.000.—	
Comb. y Lubricantes	6.657,50	
Gastos Bancarios	24.—	
Fondos entregados a Terceros a rendir	112.000.—	
Construcción Urnas	450.—	603.078,76
SALDO DEL PERIODO		13.719,66

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

DISPONIBILIDADES		
Caja	585,78	
Banco Nación Arg. Suc. Fsa. Cta. Cte.	14.576,68	15.162,46
CREDITOS		
Fondos Entregados a Terceros a Rendir:		
Juan Chera	92.000.—	
José María Parajón	20.000.—	112.000.—
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		127.162,46

ACTIVOS NO CORRIENTES

BIENES DE USO		
Muebles, Utiles e Instalaciones:		
1 Escritorio de 1,90 x 0,60 mts.	1.000.—	
4 Sillas color verde acolchada	1.500.—	
1 Armario metálico de 2 x 1,80 mts.	1.000.—	
1 Fichero de 8 cajones	1.200.—	
1 Armario metálico de 1.80 x 0,98 mts.	2.000.—	
1 Máquina de escribir m|Remington	1.000.—	
1 Máquina de escribir m|Olivetti	1.000.—	
1 Ventilador de pie s|marca	1.200.—	
45 Sillas plásticas color roja	13.500.—	
11 Sillas de madera	3.300.—	
2 Sillas acolchadas	1.000.—	
1 Ventilador m.Polo, de pie	1.200.—	
2 Ventiladores de pie m|Marciego	1.800.—	
1 Escritorio de madera	700.—	
1 Mesita p|máquina de escribir	200.—	
2 Mesas fórmica de 1,50 x 1,00	1.500.—	
2 Calentadores a gas	1.000.—	
1 Aire acondicionado m|Marshall	1.500.—	
1 Fichero metálico de 6 cajones	1.100.—	
1 Cuadro Arturo Illia	500.—	
1 Cuadro Ricardo Balbín	500.—	
1 Cuadro Hipólito Yrigoyen	500.—	
1 Cuadro Escudo Formosa	500.—	
1 Equipo de sonido con 2 bocinas	2.000.—	
12 Urnas para elección	450.—	41.150.—
Inmuebles:		
1 Terreno de 7 mts. de frente x 50 mts. de fondo con construcción vieja compuesta de 6 piezas, un baño y un corredor largo de 4 x 10 mts. destinado a Comité Provincial	25.—	25.—
		168.337,46

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

Deudas		
No existen.		
PATRIMONIO NETO		
Capital	56.337,46	
Fondo a Rendir a Tercero	112.000.—	168.337,46
TOTAL GENERAL		168.337,46

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

DISPONIBILIDADES		
Caja	585,78	
Banco Nación Cta. Cte.	14.576,68	15.162,46
CREDITOS		
Fondos entregados a Terceros a Rendir	112.000.—	112.000.—
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		127.162,46
ACTIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO		
Muebles, Utiles e Instalaciones	41.150.—	
Inmuebles	25.—	41.175.—
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		41.175.—
TOTAL GENERAL		168.337,46

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

DEUDAS:		
No existen.		
PATRIMONIO NETO		
Capital	56.337,46	
Fondos a Rendir	112.000.—	168.337,46
TOTAL PATRIMONIO NETO		168.337,46
TOTAL GENERAL		168.337,46

Egildo Tassong, vicepresidente — Carlos O. Silva, tesorero
José Aldo Herrera, contador público nacional, M.P. 96 Tº 1 Fº 99, C.P.C.E.F.

Certifico que la fotocopia que antecede que consta de una foja y que lleva mi firma y sello es fotocopia del original que he tenido a la vista. Conste.

Formosa, 22 de agosto de 1984.

Antonia Del Pilar Ojeda, Prosecretaria Electoral.

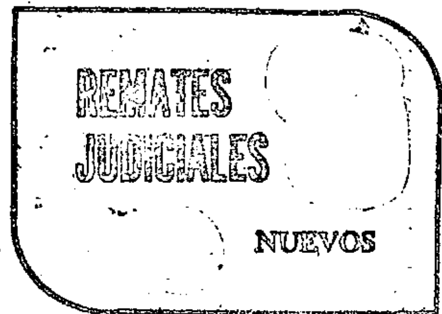
e. 31|8 Nº 2.912 v. 31|8|84

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Santiago Bernardo Kiernan, Secretaría a cargo de la Dra. Marta I. Milloc de Aramburú, hace saber conforme lo establecido en el art. 17, inc. 2, Ley 22.627 que en los autos caratulados: "Partido Fueguino Auténtico s|reconocimiento como partido de Distrito", Expediente Nº 190|84, se ha solicitado con fecha 8 de agosto el registro y uso del nombre PARTIDO FUEGUINO AUTENTICO. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 3 (tres) días.

Ushuaia, 22 de agosto de 1984. — Marta Milloc de Aramburú, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.931 v. 4|9|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "OYARZABAL DE INTROCASO MARIA CRISTINA c|INTROCASO OSVALDO NESTOR s|alimentos", expte. Nº 28.870, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital, rematará el día jueves 6 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en el edificio con frente a la Avda. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 364|66, entre las calles de Neuquén y Avellaneda de esta Capital, identificado como la unidad funcional Nº 13 del 7º piso, y la 1|6 ava parte indivisa de la unidad complementaria Nº I, ubicada en la planta baja, destinada a garaje. — Superficie total por piso y unidad funcional 108,99 m2. — Superficie unidad complementaria 102,27 m2. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por la esposa del propietario y sus dos hijos. — Deuda por expensas comunes a noviembre de 1982, $a 9.996. — Base $a 27.235,88 al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — En efectivo. Podrá visitarse los días martes y jueves de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 31|8 Nº 12.977 v. 4|9|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal comunica por dos días en los autos "PEREZ RAMON L. y otros c|PEREZ ELISEO A. y otro s|División Hereditaria expediente nº 30.015 que el martillero Héctor Enrique Capurro rematará el día 10 de setiembre de 1984 a las 13.00 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Lynch Nº 3415 de esta Capital entre Pepirí y San Francisco, del informe del Registro de Propiedad Inmueble surge el número de matrícula 206.500 con la siguiente nomenclatura catastral Circ. 2, Sec. 34, manzana 70, parcela 13 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el número de partida 106.925. — Las medidas del terreno que surgen del título son 8 metros con 66 centímetros de frente al Sud sobre la calle Lynch igual en el contrafrente, lindando con la parte del lote 38, 27 metros con 96 centímetros de fondo en el costado este, que limita con los lotes 36 y 37 y 27 metros con 84 centímetros al oeste que linda con el lote 34. — La venta es "ad-corpus". — El estado de conservación de lo construido es de aspecto malo e inhabitable. — Deudas: Deudas con Obras Sanitarias de la Nación en fojas 83 por $a 6.788,36 centavos y de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en fojas 86 por A. B. L. $a 61.20, Contribución Territorial $a 19,10 y C. Pav. y Aceras $a 47,80. — Los informes de Obras Sanitarias de la Nación y de la Municipalidad antes mencionada son de fecha 16|11|83 y de 15|11|83 respectivamente. — La finca se encuentra desocupada y puede ser visitada todos los días de 13.00 a 16.00 horas. — Condiciones de venta: Base $a 10.628.00, 2|3 partes de la valuación fiscal que consta en autos. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento todo en efectivo y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio de acuerdo con lo dispuesto por el ordenamiento legal una vez aprobado el remate.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1984. — Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

$a 2.350 e. 31|8 Nº 12.924 v. 3|9|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle 1212, 5º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "SELZER, ADOLFO N. y otra c| PEREZ, ADOLFO M. y otros s|Escrituración" Expediente Nº 92.887, que el Martillero Sr. Ricardo Ayerza, rematará el día jueves 13 de setiembre, a las 15 y 30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, de conformidad con el informe del Registro de la Propiedad y demás constancias agregadas en autos y lo dispuesto a fs. 278 y 342, los derechos y acciones que los actores detentan y que corresponden al 54,71 por ciento de acuerdo al Boleto de Compra-Venta de fs. 20 y refuerzo de seña de fs. 21|22, sobre el inmueble ubicado en la calle José Mármol 1584, Unidad 6 de Planta alta, de la localidad de Villa Sarmiento - Haedo - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Manzana 10 c - Lote 2 - Circunscripción III - Sección "C" - Quinta 10 - Parcela 2 - Sub-parcela 6 - Partida Nº 215.566 - Polígono 00-07 y 1-03. — La unidad funcional Nº 6 de acuerdo al Reglamento de Copropiedad de fs. 31 a 40, está integrada por los polígonos 00-07 en planta baja y 01-03 en planta primer piso, con una superficie propia de la Unidad Funcional de 100,94 metros cuadrados. — La Unidad Nº 6, con entrada independiente directo desde la calle, tiene al final de la escalera 2 puertas de acceso a la misma y está destinada a vivienda, constando de: Escritorio, Comedor y Living, 2 Dormitorios, baño completo compartimentado, lavadero cubierto y cuarto de plancha, cocina instalada y un mueble modular que la separa del comedor, calefón a gas marca "Universal". — El departamento, según constancia en autos efectuada por el martillero, se encuentra deshabitado posiblemente desde hace mucho tiempo, con la pintura y los cielos rasos en mal estado y algunos muebles y enseres pertenecientes al ejecutado, que quedarán en el departamento hasta que se resuelva el destino de los mismos. — Venta al contado y al mejor postor. — Base $a 58.434 (2|3 de la valuación Fiscal) Seña 8 por ciento - Comisión 3 por ciento - y 0,50 por ciento del sellado de Ley - Deudas: O. S. N. a fs. 357 $a 3.705,05 más $a 605 de IVA - Impuesto Inmobiliario a fs. 360|362 - Expensas comunes no se adeudan. — La Unidad sobre la cual recaen los derechos y acciones se encuentra en posesión de los titulares de los derechos y acciones que se subastan. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del

radio de la Capital Federal. — Visitar días, Setiembre 11 y 12 de 9 a 11 horas.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María N. Cuccia de Negri, secretaria.

$a 4.278 e. 31|8 Nº 12.904 v. 4|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por dos días en los autos "CIMAC S. C. c/CERDEIRA MANUEL ANGEL s|ej." Exp. número 40.520, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 6 de setiembre a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Una grúa "Tracson" Modelo T.C. 9. — Número H. 777, con motor naftero, de cuatro cilindros Nº 7018, Color amarillo. — Un guinche eléctrico fijo sin número visible que se encuentra sobre dos vigas para quince toneladas. — Una grúa marca "Famae" giratoria industria argentina con capacidad de carga de 10 toneladas y accionada por un motor Diessel de cuatro cilindros, sin número ni marca visible, refrigerado a aire con pluma de tres tramos, montado sobre chasis tipo semi-remolque, de dos ejes, con cuatro gomas de 1.100 x 24 y con estabilizadores. — El demandado se compromete a entregar los bienes en funcionamiento. — Sin Base. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — En efectivo y al contado. — Los bienes pueden revisarse los días hábiles en el depósito de la calle Fonrouge Nº 1952, Capital de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1984. — Martín Carlos Arrioia, secretario.

$a 1.364 e. 31|8 Nº 12.898 v. 3|9|84

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Sec. Nº 35, hace saber por cinco días en autos: "CONSTRUCTORA ARIEL ARGENTINA S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 10.354, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 12 de setiembre a las 10.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en esta Capital, calle Olavarría 1495 esquina G. M. de Jovellanos. Partida Territorial número 123.408, de donde surge según planos aprobados y agregados en autos, la autorización para la construcción de planta baja destinados a locales, ocho pisos para departamentos y noveno piso para portería y azotea, con una superficie a cubrir de 1.357,89, donde ya se halla construido su base de hormigón armado, su primera loza como así también una escalera del mismo material que llega hasta el primer piso. — Se visita libremente. — Base: $a 800.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto: 5 por mil. — Todo en efectivo. — El saldo deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de haber sido aprobado judicialmente el remate, Art. 580 del Cód. de Proc. — Superficie del terreno: 159,77 ad corpus. — Impuestos Municipales a fs. 151. — Deudas O.S.N. a fs. 131|133. — Todas sujetos a reajustes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.720.- e. 31|8 Nº 12.900 v. 6|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por 2 días en el juicio: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA DE VILLA CRESPO LIMITADA c| MARCONETTO, CARLOS ANIBAL y Otro s|Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 24.514; que el martillero Héctor E. Furst, rematará el 7 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 125 letra D, 8º piso, 1er. cuerpo, del inmueble ubicado en Corrientes 5937|39|41|43|45|47 entre Humboldt y Darwin de esta Capital Federal. — Superficie cubierta: 48,12 m2 y balcón: 2,62 m2, total de 50,74 m2, porcentual: 0,63 por ciento. — Matrícula 17-5710|125. — Según constancias obrantes a fs. 128|32 — Se halla ocupado por Eduardo Alberto Marconetto, que dijo ser de la casa habitando el inmueble por préstamo de su hermano, y que también vive con su madre, Marta F. de Marconetto. — Consta de: Living comedor a la calle, 2 dormitorios, baño completo y cocina, contando con servicios individuales; y estando todo ello en buen estado de conservación. — Adeuda Impuestos Municipales (fs. 66): pesos argentinos 77,16; Obras Sanitarias, aPrtida 1434329 (fs. 74): $a 50,37. — Según informe de fs. 64 adeuda por expensas al 15|7|82: $a 1.746,26. — Título obrante a fs. 91|95. — Conforme a la cláusula 5ª B) del contrato mutuo; para el caso de ejecución la deudora acepta que el inmueble que se hipoteca en garantía, salga a la venta, totalmente desocupado. — Base: $a 100.000, al contado. — Seña: 8 por ciento a cuenta de precio. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita diariamente en días hábiles de 7 a 10 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 1.550.- e. 31|8 Nº 12.902 v. 3|9|84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FLORENCIA CIA. FINANCIERA S.A. c|ISASI, SOCIEDAD CIVIL s|Ejec. Hipotec. incidente de ejecución de honorarios", (Expediente Nº 161.270), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de setiembre de 1984, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, dos fracciones de campo con todo lo plantado y adherido a las mismas, ubicadas en el Partido de Capitán Sarmiento, antes Partido de Bartolomé Mitre, en la Provincia de Buenos Aires, designadas según título, con las letras E y C, que miden: a) Fracción E: Superficie: 33 Has. 28 áreas, 89 centiáreas y 41 dm2. — b) Fracción C: Superficie: 35 Has., 19 áreas, 61 centiáreas y 50 dm2. — Ambas fracciones de campo se encuentran unidas y dan sobre un buen camino de tierra que está aproximadamente a 3 Km de la Ruta Nacional pavimentada Nº 51, que une Carmen de Areco con Arrecifes. — La entrada al mencionado camino de tierra se encuentra frente al Establecimiento Elvirave y la intersección de un camino vecinal y la Ruta Nº 51. — Las dos fracciones se encuentran desocupadas, y en el momento de efectuarse la constatación de las mismas, se estaban efectuando tareas de desmonte por intermedio de una empresa contratada. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVI, Parcelas 1517 a y 1517 b. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: Pesos argentinos 829.178,98. — La seña: 10 por ciento. — La comisión: 3 por ciento. — El sellado de ley: 0,50 por ciento del total del boleto de compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1984, en el horario de 10 a 18 horas. — Deudas: Por Impuestos Inmobiliarios: $a 28.815,19 al 18|0|84 (Fs. 121). — Impuestos Municipales: $a 16.329,50 al 20|6|84. (Fs. 115).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Camila A. Quinteros, prosecretaria.

$a 2.294.- e. 31|8 Nº 12.905 v. 3|9|84

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: RECURSOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GONZALEZ NERI EDUARDO s|Ejecutivo Prendario. Exp. Nº 36.047, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 20 de setiembre de 1984 a las 13.15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente bien: Una motocicleta marca Gilera modelo 215 CT año 1981 motor marca Gilera Nº 06-02825 del 215 cc. cuadro marca Gilera 06-02825, no funciona el motor, falta tapa motor, hay cables sueltos, falta relojes de temperatura, en el estado en que se encuentra, se exhibe en la calle Avda. San Martín 3677 en el horario de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 18.479, comisión 10 por ciento. — Todo en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 818 e. 31|8 Nº 12.901 v. 3|9|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Jorge Macchiavelli, Secretaría del Dr. Carlos H. Brieba, comunica por un día en los autos caratulados "TOLEDO JUAN CARLOS c|CELIS ALBERTO s| Ley 22.250" Expediente Nº 32.945; que el Martillero Tomás Segismundo Acrogliano rematará el día jueves 20 de setiembre de 1984 a las 10.30 horas, en el depósito de la calle Tacuarí 647 donde se exhiben diariamente de 10 a 18 horas: Una Mesita de televisor de metal y fórmica, con revistero. — Un Mueble aparador con tres estantes, cuatro cajones al frente, con listones al frente de los cajones para su apertura, de metal. — Un Mueble de madera (cuerpo de modular), con bar en la parte media, estante en la superior, estante debajo del bar y compartimiento en la parte inferior, con dos puertas. — Una mesa tipo ratona con tapa de fórmica color amarillo con cuatro patas. — Una lámpara de cerámica con dos luces y pantalla. — Un reloj despertador eléctrico marca "Norman" digital Nº de serie 031713. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Los bienes serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta, previo pago Total del precio obtenido. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, veintitrés de agosto de 1984. — Carlos H. Brieba, secretario.

$a 744 e. 31|8 Nº 12.841 v. 31|8|84

Nº 41

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado nº 41, comunica por un día en los autos: "QUIROGA, JORGE LUIS contra LAGRAFEN S. A. y LUIS MANUEL PALACIO s|cobro de pesos - Expediente 4251" - que el martillero don José Lamela rematará el día 18 de setiembre de 1984 a las 15 horas en el local de ventas sito en la calle Humberto Iº nº 2042|46 de esta Capital una heladera vitrina marca "Automar" sin número visible, enchapada en acero inoxidable de tres puertas con equipo y motor eléctrico funcionando y una conservadora de alimentos marca "Iberna" sin número visible, con puerta vítrea, con equipo y motor eléctrico funcionando, exhibiéndose los mismos en el local sito en la calle Río Cuarto 1490 Capital, los días 13, 14 y 17 de setiembre de 1984 de 9 a 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra dentro de los cinco días posteriores de aprobado el remate, previo pago en efectivo del total del precio. — Habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos por ningún concepto. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se hace constar que el martillero Mariano Moscatelli ha sido facultado para actuar como auxiliar del martillero interviniente en autos Don José Lamela.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — Juan José Hirzy, secretario.

$a 558 e. 31|8 Nº 12.928 v. 31|8|84

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON BLUMENTHAL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 310 e. 28|8 Nº 56.170 v. 31|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|7|84 al 17|7|84.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS RUPERTO MICELI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 310.— e. 30|8 Nº 56.970 v. 3|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2|8|84 al 7|8|84.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a ROBERTO DOUGLAS o ROBERT DOUGLAS EWEN o EWEN y St. JOHN GEBBIE; ESTEBAN WILFRIDO o STEPHEN WILFRED EWEN o EWEN y St. JOHN GEBBIE; DAVID FEDERICO o DAVID FREDERICK EWEN o EWEN y St. JOHN GEBBIE e ISABEL FRANCISCA JUANA o ELISABETH FRANCES JEAN EWEN o EWEN de EDLESTON o EWEN y St. JOHN GEBBIE, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a constestar la demanda en el juicio caratulado: "Loiacono, Juan Víctor c|Ewen de Edleston, Isabel y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 744.— e. 30|8 Nº 58.496 v. 31|8|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MACEBATESI VDA. de PETTERINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 310.— e. 30|8 Nº 57.691 v. 3|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 16|8|84 al 21|8|84.

Nº 16

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO ITALO ARGENTINO RUSSOMANNO y doña MARIA JUSTA REINA de RUSSOMANNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 120 e. 29|8 Nº 55.236 v. 31|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|6 al 28|6|84.

Nº 27

El Jugado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Da. JUANA PASTORA PASTRANA DE YANELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e. 30|8 Nº 2.901 v. 3|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 1334023|3 con vto., el 7|10|83 por la suma de $a 7.115 a nombre de BLAS y JOSE LUGLI que se hará efectivo transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1984. — Eugenio Bavastro Modey, Secretario.

$a 651.— e. 14|8 Nº 10.765 v. 3|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días que en los autos caratulados: Naxis S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, se ha calificado la conducta de SERGIO GUILLERMO BENGEN, OLGA MARTA BENGEN y ROSALIA BENGEN DE SAYEGH, como culpable y fraudulenta (Ley 19.551, Arts. 235, inc. 11 y 236 incs. 5 y 6).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 30|8 Nº 2.902 v. 31|8|84

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos; licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en los autos: "STRASBERG BENITO M. s|Quiebra, s| Incidente de Calificación de Conducta", Exp. Nº 7130|79, que con fecha 9 de junio de 1983 se ha dictado la Resolución siguiente, la que ha quedado firme: I. Excluír de los trámites de calificación de conducta a Da. Josefa Szewula de Strasberg, Da. Adjla Pancer de Feder, D. Acla Feder y D. Rogelio Moreno Rodríguez. — II. Calificar la conducta del imputado Benito Mauricio Strasberg, como Culpable y Fraudulenta, y consecuentemente, consentida o ejecutoriada que sea la presente, se deberán remitir las actuaciones al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción que por turno corresponda.

Buenos Aires, julio 27 de 1984. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 27|8 Nº 2.872 v. 31|8|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1984 se declaró en estado de quiebra a GERARD S. A., fijando el día 28 de setiembre de 1984 como hasta la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Don Armando Antonio De Santo domiciliado en Uruguay 485, Piso 4º, Dto. "A" (art. 96 inc. 1º de la ley 19.551). — En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de diciembre de 1984 a las 10 horas. — Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la citada ley.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 27|8 Nº 2.873 v. 31|8|84

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de CANDIB S.A.C.I.F.I.A., expediente Nº 43.304. Síndico: Federico J. Marull Sellares, con domicilio en la calle Viamonte 1646, piso 4º, departamento 18, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1984. Se intima a la fallida a entregar al Síndico dentro de las 24 horas los papeles, libros y bienes que tenga en su poder, y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíben pagos y entregas a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Se fija audiencia para el día 21 de diciembre de 1984, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, agosto 22 de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

e. 28|8 Nº 2.879 v. 3|9|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos: "BATTISTELLI, ANGEL s|CANCELACION", se ha resuelto lo siguiente: "...Atento que con la copia de denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado prima facie el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, conforme lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratif. Ley 16.478... Decrétase la cancelación del pagaré librado por Etam S.A.C.I.F.I. a favor de Ricaella Fátima de Stambuli y endosado por esta a favor de Angel Battistelli, emitido con fecha 13|1|84, con vencimiento el 20|2|84, por valor de pesos argentinos 31.178. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación ordenada, conf. art 92 del Dec. citado. Buenos Aires, 9 de abril de 1984".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$a 4.185 e. 29|8 Nº 12.732 v. 18|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 29|8|84. Vence: 31|8|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|8|84	FORTUNATO ANTONIO SANCHEZ VARELA	12.568
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|8|84	TERESA REVELLO de CORMODIO	58.355
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|8|84	BONIFACIO DOMINGUEZ y ESTRELLA JEREMIAS de DOMINGUEZ	12.433
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|8|84	MARIA JOSEFA FERRANDINO de SALAS	12.409
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|8|84	JUAN MANUEL DENARO	12.590
3	6	Alberto Ugarte	16|8|84	MARIA ELISA GONZALEZ de CUNTI	58.363
3	6	Alberto Ugarte	20|8|84	VICENTE IANNIELLI	58.360
3	6	Alberto Ugarte	15|8|84	DOLORES MONTOTO de FILLOY	58.385
3	6	Alberto Ugarte	14|8|84	JOSE MARIA LOPEZ	58.348
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|84	AMELIA PERDONCIN de GONZALEZ	12.471
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|84	VALERIA JULIA RIGIDIOTTI de DUPONT	58.368
4	8	María del Carmen Aguirre	13|7|84	PABLO VOLCOVSKY	58.364
4	8	Jorge E. Dal Zotto	29|6|84	HELVECIA ANA BISTOLETTI de ARRIGO	58.338
5	9	Patricia E. Castro	27|7|84	JUAN JULIO LAPENTA y JOAQUINA ANGELA RECALDI de LAPENTA	12.437
5	9	Patricia E. Castro	21|8|84	ROMULO MARIO SILVIO BIONDI	58.336
5	10	Carlos A. Carranza de Casares	1º|8|84	JUAN CARLOS LOMBARDO	12.591
5	10	Carlos A. Carranza de Casares	21|8|84	ALEJO BANDE	58.346
5	10	Carlos A. Carranza de	7|8|84	RICARDO LAPORTA	58.333
		Casares	8|8|84	PEDRO JOSE CILLA	12.561
6	11	Hugo Carrillo			
6	12	Lucas Aón	13|8|84	BONOMINI de VILLANI MARIA HERMENEGILDA y VILLANI JOSE GASPAR MIGUEL	12.398
7	13	Rolando Hugo Falke	14|8|84	ALFONSO ANTONIO VONO	58.352
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|8|84	ROSALIA FERNANDEZ de CARAMIA	12.436
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|84	ENRIQUE RITVO	12.533
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|84	HORACIO SAUL LIMA	58.353
9	18	Ernesto D. Julián	6|8|84	ALFIO ANGEL FORESTO	12.405
9	18	Ernesto D. Julián	6|8|84	MARGARITA ETHEL CARTALA de CUNTI	58.362
10	19	Martín J. Durand	16|8|84	JULIO LAINO	58.390
10	19	Martín J. Durand	10|8|84	FIDEL GROSSO	58.358
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|8|84	JORGE ENRIQUE BALLESTEROS	12.479
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|8|84	CLAUDINA FIUZA	58.374
11	22	José María Irigaray	20|8|84	DOMINGO LATORRACA	58.354
11	22	José María Irigaray	16|8|84	BENITO GONZALEZ o GONZALEZ ALBA	12.464
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|6|84	CARLOS ALBERTO INGINO	12.589
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|8|84	LAURA INES BERNAT de CANEDO o LAURA INES BERNHARD de CANEDO	58.386
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|8|84	JACOBO REZNIK o JACOBO RESNIK	12.552
13	25	Fernando B. Menéndez	22|8|84	SEBASTIAN PABLO GOROSTIAGA	12.541
13	26	María Celia Zubillaga	15|8|84	CHAJA BERGMAN de FRYDMAN	12.567
13	26	María Celia Zubillaga	15|8|84	FRANCISCO PABLO FERRERO	58.382
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|84	ADELA BONINI de LUPERINI	12.434
14	28	Guillermo C. Mercado	9|8|84	SIMONA FRIDMAN de MAGUID	12.407
14	28	Guillermo C. Mercado	30|7|84	RIVAS de PAZOS, PASTORA y RAMIRO PAZOS	58.357
15	30	José Luis González	10|8|84	RENE ANTONIO OFFREDI	12.451
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|8|84	RAFAEL LUCIANO ALOI	12.399
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|8|84	CARLOS EMILIO BADINO LYNCH	12.542
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|84	VICENTE PONTORIERO	58.387
17	34	Tristán Bravo	19|8|82	OSCAR FERNANDO COSMELLI y NELIDA ENCARNACION GARCIA de COSMELLI	58.381
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|8|84	DOMINGO MAURICIO NICODEMO	12.524
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|84	DESDEMONA EDELMIRA ENCARNACION CHOUCIÑO, YOLANDA BENIGNA de los SANTOS CHOUCIÑO y CLEOPATRA ANA NAVIDAD CHOUCIÑO	58.379
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|8|84	JUAN RODRIGUEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ	58.349
18	36	María Isabel Millán	22|8|84	FRANCISCO PAULO AMATO	58.391
18	36	María Isabel Millán	20|8|84	VICTOR HORENSTEIN y ANA GELFAND de HORENSTEIN	58.383
18	36	María Isabel Millán	20|8|84	FEDERICO ROMEO FAGNANI y ANITA MONACHESI de FAGNANI	58.351
18	36	María Isabel Millán	11|7|84	ADOLFO GURFINKEL	12.539
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|8|84	MARIA ROSARIO CODEVILLA de REY	58.367
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|84	NELLY ELENA SIFFREDI de MACCHI	58.369
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|8|84	ENRIQUE ROSSI	58.366
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|84	FRANCISCO PETRACA o PETRACCA	58.341
20	39	Luis José Carballido	20|8|84	JOSE MARIA FERNANDEZ	12.445
20	39	Luis José Carballido	26|4|84	CARLOS VICTORIO SODOR	58.370
20	39	Luis José Carballido	20|8|84	HUGO AMBROSIO DUARTE	12.511
20	39	Luis José Carballido	15|8|84	LUIS de NEGRI	58.361
20	39	Luis José Carballido	21|8|84	CARMELO SCHIAFINO	58.337
20	40	Celia Angeles Pérez	22|8|84	DOMINGO ANTONIO SANCHEZ	12.447
20	40	Celia Angeles Pérez	9|8|84	OSCAR ENRIQUE VEIRO	12.450
20	40	Celia Angeles Pérez	9|8|84	MARTIN GUERRICO	58.375
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|8|84	ISAAC FRANCO	12.566
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|8|84	EMILIO ARIE	12.478
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25|7|84	ADELFINA CORSI	58.384
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|84	ALBERTO DANTI	58.356
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|84	EDUARDO ENRIQUE PABLO GENTILE	58.375
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|84	ISAAC BURDA	12.560
23	45	Félix G. de Igarzábal	23|8|84	JOSE OMAR VEGA	12.443
23	45	Félix G. de Igarzábal	27|7|84	PABLO CORMENZANA	12.505
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|8|84	ANTONIO ORESTE LUISI	12.544
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|8|84	ANTONIO STANZU	12.480
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|84	MENDEL BLUTSTEIN	58.359
24	48	Rubén H. Malatesta	21|8|84	CARLOS ANDRES BERNASCONI	58.380
24	48	Rubén H. Malatesta	6|8|84	LOPEZ, RAMON	12.421
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|7|84	CELINA HELLMAN viuda de HONISCH	12.559
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|84	ABDO CASEM CHEBLI MURAD	58.345
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|7|84	MANUEL LUIS OROSA	58.344
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|8|84	HILARIO JOSE GARCIA y AMPARO VALERA viuda de GARCIA	58.377
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|84	ADELAIDA DURE GOMEZ de GOMEZ ALVARENGA	12.420
30	59	Santiago González Balcarce	22|8|84	JUAN DOLGOPOL	58.332
30	60	Ester Riesel	15|8|84	MARCOS KOEN y ALICIA FEIGENBAUM de KOEN	12.456
30	60	Ester Riesel	22|8|84	ENRIQUE MENAJOVSKY	58.389
30	60	Ester Riesel	20|8|84	SUSANA BEATRIZ DI SERIO de NOVELLINO	58.347

e. 29|8 Nº 163 v. 31|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber que en los autos: Gray de Meijide, Celia Marta s|Concurso Civil; con fecha 15 de agosto de 1984, se ha decretado el concurso civil de CELIA MARTHA GRAY DE MEIJIDE. — El síndico del concurso es el Dr. Juan Carlos Couzo, con domicilio constituido en Paraná 276, 5º, departamento 9. — El plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos es hasta el 12 de noviembre de 1984. — La Junta de Acreedores está fijada para el día 15 de febrero de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en

Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|8 Nº 2.903 v. 5|9|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "FLAMENCO S. R. L.", que el Síndico designado en la misma es el Cdor. Alberto Luis Abulafia constituyó domicilio en Florida 253, 5º piso "C", a quien los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. — Se intima todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y para que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico libros y papeles de comercio.

Buenos Aires, agosto 15 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|8 Nº 2.875 v. 31|8|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "TAIGRA S. A. s|Quiebra", que se ha decretado dicha quiebra habiéndose designado Síndico de la misma al Cdor. Horacio N. Casal quien constituyó domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A" Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1984. — Se señala audiencia para el día 29 de noviembre de 1984 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena, a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 20 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|8 Nº 2.876 v. 31|8|84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica extravío letra de cambio de acuerdo a la resolución dictada en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO s| cancelación", que se transcribe seguidamente en lo pertinente: Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. ... Atento que con la copia de denuncia policial se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 600.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de la letra de cambio emitida por Sudantex S.A.I.S. por $ 600.000 con vencimiento a "la vista". Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 7.905 e. 27|8 Nº 12.239 v. 14|9|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días la quiebra de AR-CI-MA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. — Síndico: Alberto Gashu, con domicilio en San Martín 335, 4º piso, oficina 402, a quién los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de setiembre de 1984.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 30|8 Nº 2.904 v. 5|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en los autos ROFEBRE S.A. s|Quiebra, síndico María Elena Jarma, con domicilio en la calle Libertad 960, piso 6º, "A", de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó con fecha 7 de agosto de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 12 de febrero de 1985, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 8º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimientos de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Jorge Luis Fabian, Secretario.

e. 29|8 Nº 2.893 v. 4|9|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de: CA-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 30|8 - Vence 3|9|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22/8/84	ALBERTO BAUTISTA ZANLUNGO	58.425
1	2	Patricia G. de Gatzke	22/8/84	MATIAS PARRA	12.730
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/8/84	PABLO BENJAMIN DONDIZ	12.694
2	4	Horacio Roberto Granero	21/8/84	ENRIQUE BENIGNO VARELA	12.613
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/7/84	EMILIA y/o MARIA EMILIA AGUIAR de VARELA y JESUS VARELA	12.707
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21/8/84	JOSE AZERNICKY	12.633
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/8/84	JUAN NICOLAS MUSTO	58.415
3	6	Alberto Ugarte	8/8/84	JUAN BONINA	12.639
3	6	Alberto Ugarte	16/8/84	MANUEL SILVESTRE FERNANDEZ y MANUELA LOPEZ de FERNANDEZ	58.445
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/8/84	JACOBO GUEIJMAN	58.420
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/8/84	JOAQUINA GONZALEZ de ACEVEDO	58.412
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/8/84	MARIA BLANCA OCIO, LUISA MERCEDES OCIO, y LUCIA MATILDE OCIO	58.433
4	8	María Del Carmen Aguirre	14/8/84	ELMERINDA RENZI	58.414
5	9	Patricia E. Castro	29/5/84	JESUS ALLER y CONCEPCION TABOADA	58.457
7	13	Rolando Hugo Falke	21/8/84	ANGEL MAI	58.430
7	13	Rolando Hugo Falke	23/8/84	BERL SCHECHTER	48.419
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24/8/84	EDUARDA ROLDAN de PEREYRA, EZEQUIEL AURELIO PEREYRA, EZEQUIEL AURELIO PEREYRA (h.) y MARIA MODESTA PEREYRA DE PEREYRA	12.595
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/8/84	ROBERTO CONTARDI y VIRGINIA SARAVIA	58.456
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/8/84	CECILIA PODOLSKY de BRONZEL y JOSE DANIEL BRONZEL	58.454
8	16	Adriana C. de Frezza	5/7/84	MARIA LUISA PITA de SMITH	58.477
8	16	Adriana C. de Frezza	24/8/84	CATALINA COTIGA Viuda de BERCOVICH	58.435
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/8/84	FRANCISCA ELENA RODRIGUEZ de CEDROLA y JORGE OSCAR CEDROLA	12.660
9	18	Ernesto D. Julián	15/8/84	MARIA EMA MALLEA de MARRA	58.451
10	19	Martín J. Durand	15/8/84	ANTONIO VICENTE LIDUEÑA	12.617
11	21	Julio Campos	23/8/84	JACINTO YENGO	12.676
11	21	Julio Campos	10/8/84	GUMERSINDO CAPELO OTERO	58.461
11	22	José M. Irigaray	16/8/84	LEON SALCOVSKY	58.429
13	25	Fernando B. Menéndez	22/8/84	FERNANDO DIBENEDETTO	58.476
13	26	María Celia García Zubillaga	20/8/84	SUSANA ESTHER ARCEU	12.725
13	26	María Celia García Zubillaga	6/7/84	PILAR VICENTA GARCIA de VEGA	12.626
14	27	José Luis Caruso	9/8/84	NELIDA ROSARIO DOMENE de DENARDO	58.452
14	27	José Luis Caruso	13/7/84	MARIA ANA AVANZI de SUELDO	58.475
14	28	Guillermo C. Mercado	9/8/84	ZILIA MASCIERI de TAMASI	12.717
14	28	Guillermo C. Mercado	24/8/84	OSCAR JACOBO MANZO	58.441
14	28	Guillermo C. Mercado	15/8/84	MARIA ELENA DEOGRACIAS PICCININO de ESSWEIN	12.643
14	28	Guillermo C. Mercado	15/8/84	ALBERTO AUGUSTO ESSWEIN	12.642
15	30	José Luis González	22/8/84	MABEL NILDA SUPERVIELLE de MACCHI	58.439
15	30	José Luis González	23/8/84	EMILIA FLORINDA CAMILLI de UHART	12.683
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/8/84	LEON GORSKI	12.610
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23/8/84	LORENZO BARABASCHI o LORENZO EUGENIO BARABASCHI o LORENZO BARABASCHI FERMI	58.413
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23/6/84	ROSITA VICTORICA HARTEN	58.459
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/8/84	CARMEN NIGRO	59.427
17	34	Tristán Bravo	23/8/84	JOSEFA MARIA ANTONIA BALLATTO de CAPIZZI y/o JOSEFA MARIA ANTONINA BALLATO de CAPIZZI	12.615
17	34	Tristán Bravo	22/8/84	MARIA CONSUELO ALVAREZ Vda. de DIEGUEZ	58.464
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/8/84	ROSA PARISI de LAROCCA	58.449
18	36	María Icabel Millán	8/8/84	LUIS PASCUAL SARNACCHIARO	58.416
19	37	Eduardo Nuzzolese	14/8/84	ANA CANDREVA de DOMINGUEZ	12.619
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/8/84	JOSE VARELA CAAMAÑO y JOSEFA DIAZ de VARELA	12.723
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/8/84	MARIA MAGDALENA UTHURRALT de TAMI	12.594
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/8/84	ERNESTO ROBERTO ANTONIO VICCHI	58.465
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23/8/84	RAMIRO TORRES	58.469
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23/8/84	JUAN CARLOS OTERO y FRANCISCA RUDECINDA IBARROLA de OTERO	58.457
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11/7/84	BENIGNA BUENO Viuda de BUENO	58.450
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/8/84	SAMUEL ARCE	12.631
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/8/84	ETKA ARONOVICH de PEREL	58.460
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/8/84	ZULEMA LUISA ARCIERI de VOGET	12.625
23	45	Félix G. de Igarzábal	23/8/84	HORACIO RICARDO DIAZ	58.447
23	45	Félix G. de Igarzábal	23/8/84	VICENTE CASTRO	12.729
23	45	Félix G. de Igarzábal	23/8/84	JOSE MANUEL COUTO	58.430
24	48	Rubén H. Malatesta	9/8/84	JUAN PAFUNDI	12.635
24	48	Rubén H. Malatesta	23/8/84	JOSE DI TOCCO	58.472
24	48	Rubén H. Malatesta	20/8/84	CARMEN CASTIÑEIRA	58.411
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14/8/84	ERMITAS LOPEZ de OTERO	58.455
25	50	María Eugenia Giraudy	22/8/84	ERMINIA o HERMINIA FERNANDEZ de SANCHEZ	58.465
25	50	María Eugenia Giraudy	12/7/84	CINCUNEGUI, CARLOS ALBERTO	12.718
25	50	María Eugenia Giraudy	23/8/84	DOMINGO CASSONE	12.640
25	50	María Eugenia Giraudy	20/8/84	JULIO MARQUEZ	12.592
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/8/84	ADOLFO FELICE	12.665
27	53	Beatriz Alicia Verón	24/8/84	JULIO HORACIO REDAL	12.644
27	53	María Isabel Di Filippo	21/8/84	DOLORES JOSEFA o DOLORES JOSEFINA MOSQUERA Vda. de GAZAPO	12.699
27	53	María Isabel Di Filippo	21/3/84	CATALINA MARIA CROTTA de ZUFFO	58.428
27	54	Miguel Angel Secchi	14/8/84	ROSA RISSO o RIZZO de BONABOGLIA	58.444
27	54	Miguel Angel Secchi	23/8/84	PEDRO GRECO	58.458
27	54	Miguel Angel Secchi	23/8/84	JUAN ALBERTO ZITTO y ANGELA HERNANDEZ de ZITTO	58.438
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10/8/84	GERONIMO GRILLO	12.616
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/8/84	MARIO FROIO	58.470
29	58	Marta Amelia Beiró	14/8/84	CARMEN DORA ANDRADE de D'AGOSTINO	58.436
30	59	Santiago González Balcarce	21/8/84	MARIA OFELIA ABAD de CAMPOS y DAVID CAMPOS FERNANDEZ	58.434
30	59	Santiago González Balcarce	13/8/84	ELENA GARCIA de LINARES	58.422
30	59	Santiago González Balcarce	23/8/84	SUSANA ERNESTINA BERNARDI de BELINGAR	58.437
30	59	Santiago González Balcarce	23/8/84	OSCAR SIXTO DEVOTO	58.423
30	60	Ester Riesel	23/8/84	JUAN CODINA	58.448
30	60	Ester Riesel	7/8/84	ROSA CALOTTA de GREGNANIN	58.452

e. 30|8 Nº 164 v. 3|9|84

VALLS, ARTURO MARIO, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, Contador Eduardo A. Macri, con domicilio en la calle Viamonte 1332, piso 7º, oficina 41, de esta Capital, hasta el día 1º de noviembre de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 6 de febrero de 1985, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 22 de noviembre y 13 de diciembre del corriente año, a los efectos que el Síndico presente los informes que prevéen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|8 Nº 2.906 v. 5|9|84

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: "GRAZIOLI S. A. s/quiebra" se ha decretado con fecha 13 de agosto de 1984 la quiebra de Grazioli S. A. — Se ha designado Síndico al contador Luis María Ghiglione, con domicilio en Canning 2553 - 3º "F", habiéndose fijado plazo hasta el día 16 de octubre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 8 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) presentar los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 al 7 del citado artículo y c) se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal los integrantes del directorio de la fallida. — d) dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida Grazioli S. A.: prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
e. 30|8 Nº 2.907 v. 5|9|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber en los autos "FREIRE FERNANDEZ VICENTE y Otra s/Cancelación", que se ha dispuesto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a la orden de Vicente Freire Fernández y Mary René Sicca Nº 63.378, emitido por "Compañía Financiera Munro S.A." con fecha 26|12|83 y con vencimiento el 1|2|84, por la suma de pesos argentinos 238.649,64 (pesos argentinos trescientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y cuatro centavos). — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 6.045 e. 10|8 Nº 57.493 v. 31|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 a cargo del Doctor Federico José Quinteros, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1er. piso, cita al codemandado EMILIO MAR LOPEZ por el término de diez días dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos: Brújula, Cía. Arg. de Seg. S.A. c/Santísima Trinidad - Línea 500 y otros s/daños y perjuicios. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Federico José Quinteros, Juez Nacional.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.
$a 558.— e. 30|8 Nº 12.784 v. 31|8|84

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 40, cita y emplaza a don ROBERTO HECTOR MUNAFO, en los autos caratulados: "Automotores Roca S.A. c/Munafo Roberto Héctor s/ejecución prendaria", Expte. Nº 177.138, para que dentro del término de 5 (cinco) días conteste el traslado conferido de la rendición de cuentas del martillero y liquidación practicada por la actora. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1984. — Julio A. Aullel, secretario.
$a 434.— e. 30|8 Nº 12.816 v. 31|8|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Tucumán 1381, Capital Federal, en autos: Ministerio de Justicia (Estado Nacional) c/ Autoliniers S.A. s/Ejecución Fiscal, cita a AUTOLINIERS S.A. para que dentro del plazo del 5º día de notificado, comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Guillermo Muñoz, Juez.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 30|8 Nº 2.908 v. 31|8|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Señor Juez Federal de San Nicolás, cita y emplaza por once días a los herederos de don GUILLERMO PEREZ en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c/Pérez Guillermo, P-|indemnización por daños y perjuicios". Sumario que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de nombrarse para que los represente al Defensor Oficial del Juzgado. Este edicto se ha ordenado publicar por once días, en el Boletín Oficial de la Nación.
San Nicolás, 5 de abril de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
$a 2.728 e. 29|8 Nº 12.691 v. 12|9|84

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a HILDA ANTUNEZ o a quien se crea con derecho al dominio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Nº 29.287, tomo 47, folio 2641, año 1930, Departamento de Mercedes (Corrientes), ubicado en la Segunda Sección de Mercedes; para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponda en el Expte. Nº 232, año 1983, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Hilda Antúnez y/o quien resulte propietario p/expropiación", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el mismo. — Publíquese por cinco días.
Paso de los Libres, 27 de marzo de 1984. Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$a 2.015 e. 29|8 Nº 12.692 v. 4|9|84

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Provincia de La Rioja, con los siguientes datos catastrales: 4-01-50-24-180-070; 4-01-50-24-190-130; 4-01-50-24-184-058; 4-01-50-24-170-070, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/dueños desconocidos (MERCADO LUNA, SANTIRSO, MERCADO) - Expropiación", Expte. Nº 6.900|84 (24|238), y en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de abril de 1984. — Francisco Román Grassi, secretario.
$a 2.015 e. 29|8 Nº 12.690 v. 4|9|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el distrito Catuna, Departamento General Ocampo, Provincia de La Rioja, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I - Sección D - Manzana 4 - Parcela 2, que no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, a estar a derecho, tomar participación legal y constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 6.865|84, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/dueños desconocidos (M. O. MANZANEL) - Expropiación", (24|253), en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de abril de 1984. — Franco Román Grassi, secretario.
$a 2.170 e. 25|8 Nº 12.689 v. 4|9|84

TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Doctor Carlos J. M. Sagastume, Secretaría Actuaria a cargo del Doctor Carlos F. Sánchez Galarce, cita a don ORLANDO ORTIZ GIMENEZ a fin de que el mismo tome la intervención que le concierne en los autos caratulados: "Cabrera, Rosa Mirta s/solicita autorización - Art. 807", bajo apercibimiento de designar en su reemplazo y representación al Sr. Representante de Ausentes, lo cual hará dentro de los treinta días de la última publicación. — Fdo.: Carlos J. M. Sagastume, Juez Federal.
Para ser publicado por el término de (2) dos días en un mes.
Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.
e. 30|8 Nº 2.911 v. 31|8|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio: "ALVAREZ DE TOMARO JUANA ROSA s/sucesión, Expte. Nº 27.214, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 216, P.B., Capital, rematará el día martes 11 de setiembre de 1984 a las 11 hs. en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Otamendi 219|21|23 entre las de Venancio Flores y Bogotá, que consta de planta baja, planta alta y azotea, con un total de 7 unidades funcionales y 3 complementarias, que miden cada una de ellas: 1º) Unidad funcional Nº 1, ubicada en la P.B. con entrada independiente por el Nº 221 de la calle Otamendi tiene una sup. funcional total de 112,10 m2; 2º) Unidad funcional Nº 2: Ubicada en la P.B., planta alta y azotea, con entrada independiente por el Nº 219 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 255,6 m2 de los que corresponden: 9,87 m2 a P.B., 121,76 m2 a planta alta y 123,43 m2 a planta azotea; 3º) Unidad funcional Nº 3: Ubicada en la P.B. con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 86,19 m2; 4º) unidad funcional Nº 4: ubicada en la P. B. con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 22,48 m2; 5º) Unidad funcional Nº 5 ubicada en la P.B. con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi; tiene una sup. funcional total de 84,19 m2; 6º) Unidad funcional Nº 6: Ubicada en la planta alta con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 79,58 m2; 7º) Unidad funcional Nº 7: Ubicada en la planta alta con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 77,54 m2. Unidad complementaria Nº I, ubicada en la P.B. tiene una sup. total de 85,58 m2 perteneciendo y formando parte integrante de la unidad funcional Nº 5. La unidad complementaria Nº II ubicada en la planta azotea, tiene una sup. total de 64,44 m2 y la unidad complementaria Nº III, ubicada en la planta azotea, tiene una sup. total de 79,22 m2. Estas dos unidades complementarias no pueden ser objeto de dominio exclusivo sino por los titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio. Según constancias de autos todas las unidades mencionadas se encuentran desocupadas a excepción de la unidad funcional Nº 3 de la P.B. que la ocupa una de las herederas junto con su esposo y una hija. Las unidades funcionales y las complementarias Nº II y III se rematarán, cada una de ellas, en forma individual. Como condición de venta, las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante la escribana Rosa G. Cudini Escobar, con domicilio en la calle Paraguay 934, P.B., Capital. Bases de cada una de las unidades funcionales y complementarias Nº 1 $a 26.133; Nº 2 $a 21.604; Nº 3: $a 2.679; Nº 4 $a 20.478; Nº 5 $a 41.498; Nº 6: $a 23.806; Nº 7: $a 22.216. Unidades complementarias: Nº II $a 335 y unidad complementaria Nº III $a 335 al contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. El saldo de precio se abonará a los 30 días de la firma del boleto en el acto de la subasta. Se visitan a partir del 4 de setiembre hasta el 10 de setiembre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — María Isabel Di Filippo, secretaria.
$a 4.276 e. 30|8 Nº 12.818 v. 3|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: DEARMEDELEC S.A.I.C. s/Quiebra, s/Incidente de Subasta. Expediente Nº 54.747, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 7 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en calle Holmberg 2134|36, entre Juramento y Mendoza, de Capital. Se trata de una finca edificada sobre terreno que mide 8,66 m en su frente y 19,21 m en su fondo. Por el Nº 2134 se accede a un garaje y por el Nº 2135 se accede a una oficina, gran salón, baño y patio. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 103, Parc. 27C. La propiedad se subasta desocupada. — Base: $a 262.500 al contado y al mejor postor. Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 1%. — Efectivo. — El 90% restante deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Código Proc. Civil y Comercial). — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y se compromete (cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta) a ingresar los saldos de precio en término, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Corre por cuenta del adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajeno al concurso. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibe los días 5, 6 y 7 de setiembre en el horario de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 4.030 e. 28|8 Nº 12.465 v. 3|9|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 10 del Dr. Guillermo Zuccalino Secretaría del Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por dos días en el juicio LOPEZ ARTURO OSVALDO c/SINTECOL SAIG ejecución hipotecaria, expediente 159.210, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el 7 de setiembre próximo a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, Capital los lotes 259 K, 259 M, 259 P, 259 R, 259 T, 259 U, 259 V y 259 W, que en conjunto miden 48,695 m2 rodeados por las calles Pitagorrias, Tomás A. Edison, San Jorge y Camino Real de Spegazzini, partido Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, distante 5 cuadras de la parada Spegazzini y Ruta Nacional 205. Existe un galpón de fibrocemento con techo de cabriadas de hierro, teniendo una nave central de aproximadamente 45 x 35 m, con techos de 16 m de altura, un entrepiso de loza de 12 x 35 m aproximadamente, otra nave de 10 x 30 m aproximadamente, oficinas de 5 x 42 m aproximadamente, portón corredizo de 45 m, de chapa, casa de caseros de un ambiente de 7 x 7,50 m y 4 ambientes de 3,50 x 3,50 metros, con gas, contando la planta con corriente trifásica y línea telefónica número 0274-21052, en regular estado de uso y conservación, rodeada la fracción por las empresas Gilera, Laboratorios Merck y Sitial, ocupada sin contrato según consta en autos. La cláusula G del mutuo dice que: La sociedad deudora se obliga a entregar el inmueble desocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción III. Deudas municipales a fs. 46|52 y a fs. 57 86 con rentas. Títulos en autos a fs. 125. Visitar de lunes a sábados de 10 a 15 horas. Base $a 2.000.000, seña 10%, comisión 3%, sellado 0,5%. Dinero en efectivo y/o cheques certificados a nombre del martillero sobre banco de esta plaza y del radio de microcentro. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 1.674 e. 30|8 Nº 12.804 v. 31|8|84